



Número 6/2026

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión extraordinaria del día 24 de marzo de 2026

CORPORATIVOS

PRESIDENTE

D. Francisco Hernández Spínola

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

Vocales titulares

D. Mauricio Aurelio Roque González
D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Vocales suplentes

D.ª Esther Lidia Martín Martín

GRUPO MIXTO

Vocal titular

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

Vocales titulares

D. Ignacio García Marina

Vocales suplentes

D.ª Olga Palacios Pérez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

Vocal suplente

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Excusa su asistencia:

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida (G. P. M. Popular)

No asisten:

D. Diego Fermín López-Galán Medina (G. P. M. Popular)

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez (concejala no adscrita)

OTROS ASISTENTES:

D.ª Betsaida González Rodríguez, que se incorpora a las 8:27 horas en calidad de invitada, sin derecho a voto.

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	1/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 08:05 horas, comparecen en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, bajo la presidencia del señor presidente, don Francisco Hernández Spínola, los corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados.

Asiste como secretario don Antonio José Muñecas Rodrigo, secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Decreto 24769/2015, de 5 de agosto).

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

C. PARTE INFORMATIVA

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Intervención General

C.2.1. Dación de cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2026.

Órgano de Gestión Presupuestaria

C.2.2. Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y sus Bases de Ejecución. Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva.

Servicio de Recursos Humanos

C.2.3. Aprobación, para el ejercicio 2026, de la plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este Ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IIMEF); del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	2/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

C. PARTE INFORMATIVA

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Intervención General

C.2.1. Dación de cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2026

«FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

- RDL 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

I. Introducción

II. Objetivos

A. Marco General

B. Objetivos específicos

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	3/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III. Alcance

- A. Respeto del control permanente obligatorio
- B. Respeto del control permanente seleccionable
- C. Respeto de la Auditoría Pública
- D. Respeto del control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas

IV. Actuaciones de control financiero

- A. Actuaciones de control permanente obligatorias
- B. Actuaciones de control permanente seleccionadas
- C. Actuaciones de Auditoría
- D. Control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas

V. Control de las medidas correctoras propuestas

- A. Informes Resúmenes Anuales
- B. Plan de Acción

VI. Metodología de las actuaciones de control financiero

- A. Colaboración en las actuaciones de control

VII. VII. Órgano de control

INTRODUCCIÓN

Esta Intervención al amparo de lo dispuesto en el artículo 31.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, ejerce el control interno de la gestión económico financiera de la Entidad con plena autonomía respecto de las entidades cuya gestión controla y realiza.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	4/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Respecto al marco normativo en el que se enmarca el presente Plan, cabe mencionar, en primer lugar, el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local cuya aprobación vino a cumplir con el mandato legal impuesto por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local de desarrollo reglamentario de los artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El artículo 29.4 del RD 424/2017, establece, además, que en el ejercicio del control financiero serán de aplicación las normas de control financiero y auditoría pública, vigentes en cada momento para el sector público estatal, como:

La Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente.

La Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

La Resolución de 1 de septiembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se ordena la publicación de la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría del Sector Público.

La Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación al Sector Público de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad y de la Norma Internacional de Auditoría 220 (Revisada).

La Instrucción de la Oficina Nacional de Auditoría 2/2018, que desarrolla la estructura y contenido del informe global de control financiero permanente.

Otras Circulares, Resoluciones, Instrucciones o Notas Técnicas aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado, en desarrollo del control financiero y la auditoría pública.

A mayor abundamiento, tanto el Acuerdo Plenario de 27/07/2018 relativo a la "Aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	5/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo de Néstor" como las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio vigente, establecen como norma general de control, la fiscalización previa limitada con el alcance que determina el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Esta Fiscalización previa, en el caso de derechos, se sustituye por la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo y auditorías. Este mismo artículo dispone que las obligaciones y gastos sometidos a fiscalización previa limitada sean objeto de otra plena posterior, ejercida sobre una muestra representativa, de acuerdo con las cargas de trabajo y las Instrucciones que dicte al efecto la Intervención General.

Para poder relacionar los objetivos e identificar los acontecimientos de fuentes internas (infraestructuras, personal, tecnología) o externas (económicos, sociales, políticos) que afectan a la implantación de sistemas de control en esta Entidad, se ha procedido a realizar un **análisis previo de los riesgos y áreas más vulnerables** donde se hace necesario instaurar sistemas de control.

El presente Plan se elabora, por tanto, sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretenden conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios disponibles.

Para llevar a cabo la evaluación preliminar de dichos riesgos se ha tenido en cuenta el nivel de exposición al mismo; la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de su impacto. Para lo cual, la Entidad contará con un mapa de riesgos capaz de identificar los mismos según los niveles de criticidad sirviendo como carta de navegación para conocer y definir posibles estrategias y prioridades en la gestión de los mismos de forma más eficiente con los medios disponibles.

Es por lo que, las acciones de control de esta Entidad, contenidas en el presente documento, se establecen a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se mitiguen dichos riesgos. En este proceso de planificación se relacionan tanto los objetivos que se persiguen por la Corporación y los derivados de obligaciones legales, como los medios con los que cuenta la misma.

El presente Plan Anual de Control Financiero así elaborado se remitirá a efectos informativos al Pleno.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	6/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





I. OBJETIVOS

A. Marco General

El control financiero a que se refiere el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales.

El control financiero se llevará a cabo a través de las modalidades de control permanente y la auditoría pública, incluyéndose en ambas el control de eficacia¹ referido en el artículo 213 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ambas modalidades de control financiero se recogen en el Título III del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, si bien, en lo que respecta al ejercicio del control permanente, tal como ha manifestado la IGAE en algunos informes, el alcance del mismo puede sistematizarse en:

- Actuaciones de control permanente **no planificable**, siendo aquel que no es objeto de desarrollo en el presente Plan por tratarse de actuaciones que, en todo caso, vienen marcadas por imperativo legal y no quedan al arbitrio del órgano de control
- Actuaciones de control permanente **planificable** que se identifican con aquellas, objeto de planificación a través del presente Plan y que pueden ser, a su vez: **no seleccionables** (es decir, obligatorias, pues derivan de

¹ Se define el control de eficacia como la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios o inversiones. Se entiende por tanto como uno de los objetivos esenciales que se deberán tener en cuenta en la elaboración del Plan de control financiero, inherente a cualquiera de las modalidades de control que se desarrollen.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	7/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





exigencias legales) o, **seleccionadas** y desarrolladas en dicho Plan para corregir las áreas más vulnerables detectadas sobre la base de un análisis de riesgos.

En cualquiera de sus vertientes, el control permanente tiene por objeto:

1. La **Comprobación** de forma continua que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera.
2. **Mejora** de la gestión en su aspecto
 - económico
 - financiero
 - patrimonial
 - presupuestario
 - contable
 - organizativo
 - procedimental

Por su parte, la **Auditoría Pública** persigue la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera de las entidades auditadas, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría

B. Objetivos específicos

De acuerdo con los objetivos generales establecidos por la norma, el análisis de riesgos llevado a cabo ha permitido focalizar los trabajos en las áreas consideradas prioritarias, permitiendo una asignación eficiente de los recursos con los que cuenta la Entidad a estos sectores de riesgo.

Por consiguiente, los objetivos específicos que persigue el presente Plan son:

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGokZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	8/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Efectividad y eficiencia de la gestión.
Se pretende que se lleven a cabo las operaciones realizadas por los entes locales con el mínimo de los recursos y tiempo posibles.
- Rendimiento financiero y operativo positivo.
Se pretende que en los entes locales en la prestación de servicios u otro tipo de ingresos no tributarios se actúe con la diligencia debida para no suponer un coste para el municipio, tanto a largo como a corto plazo.
- Confiabilidad de la Información financiera y no financiera.
Se pretende que la información que se proporcione sea fiable.
- Verificar el adecuado registro y contabilización de las operaciones realizadas.
- Transparencia.

Se pretende que se cumpla con el objetivo de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.
- Cumplimiento normativo.

Se pretende la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción de los acuerdos.

II. ALCANCE

El alcance del Control Financiero lo establece la Intervención General en el momento de planificar los trabajos de control y se refiere a las áreas y procedimientos sujetos a revisión, con sujeción a las Normas de Auditoría del Sector Público.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	9/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De acuerdo con el artículo 29.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora, por lo que, en lo que respecta al presente Plan se establece que el alcance del Control permanente de extenderá a:

- La propia entidad Local, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Los organismos públicos en los que se realice la función interventora:
 - Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (IMD)
 - Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF)
 - Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE)
 - Consorcio Museo Néstor.
- Las sociedades municipales de capital íntegramente de la entidad local y sectorizadas como Administración Pública:
 - Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria (GEURSA, S.A.)
 - Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Turismo LPA Las Palmas de Gran Canaria S.A.

El presente modelo asegurará, con medios propios o externos, el control efectivo de al menos, el sesenta por ciento mediante la aplicación de la modalidad de control financiero.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	10/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Intervención General ejercerá las funciones de control interno del Ayuntamiento y sus entes dependientes, clasificándose el mismo en dos tipos:

- **FUNCIÓN INTERVENTORA**

Se ejercerá sobre: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y los organismos públicos en los que se realice la función interventora.

Tiene por objeto controlar los actos de la Entidad Local que den lugar al conocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. En definitiva se centra en todos los actos con reflejo presupuestario.

Dicha función se vienen ejerciendo en régimen de fiscalización limitada previa de requisitos básicos; siendo las obligaciones, gastos e ingresos sometidos al régimen de fiscalización limitada previa susceptibles de otra posterior plena mediante técnicas de muestreo.

Los informes resultantes de la fiscalización en su caso podrán tener carácter de reparo suspensivo en los supuestos de incumplimiento de tales requisitos básicos.

- **CONTROL FINANCIERO**

El control financiero tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera,

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	11/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales.

El resultado de las actuaciones del citado control se documentará en informes escritos, que no revisten carácter suspensivo, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. Asimismo, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

Es necesaria para ello una planificación del control por lo que será el Órgano Interventor quien elabore un Plan Anual de Control Financiero. Al amparo de los informes y resultados del citado control se deberá elaborar un Plan de Acción donde se fijen por la Entidad Local las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimiento que se pongan de manifiesto por la Intervención General.

A su vez se divide en las siguientes modalidades:

- **Control Permanente:** comprende tanto las actuaciones de control que anualmente se incluyan en el correspondiente Plan Anual de Control Financiero y que requiere un análisis previo de los riesgos, así como las **actuaciones que sean atribuidas en el ordenamiento jurídico al Órgano Interventor y que se vienen ejerciendo de manera continuada** (art.4.1 apartado b del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

A. Respecto del control permanente obligatorio:

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	12/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para el completo control de la actividad económico-financiera de la Entidad, este Plan Anual incluye los siguientes controles, que por imperativo legal son obligatorios:

o **Evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.**

Se incluye la obligación prevista en el **artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público**, de realizar un informe de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad para comprobar que la entidad cumple tanto el periodo legal de pago como el periodo medio de pago a proveedores.

Para ello, la intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, tendrá acceso a la información contable y del registro contable de facturas.

- **Auditoría de sistemas del registro contable de facturas.**

Se incluye la obligación impuesta por el **artículo 12.3 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público**, de realizar una auditoría de sistemas anual para comprobar que los registros contables de facturas cumplen con las condiciones previstas en dicha

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	13/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





norma.

Para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la misma ley, la intervención tendrá acceso a la información contable y del registro contable de facturas. En relación al alcance de esta auditoría, cabe destacar que se trata de una auditoría de sistemas encaminada exclusivamente a la validación de los sistemas de información que gestionan los registros contables de facturas, sin existir ninguna conexión entre esta auditoría con otros posibles controles englobados en auditorías operativas que verifiquen la veracidad y consistencia de expedientes.

- **Verificación de la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria.**

Se incluye la obligación impuesta por la **D.A. 3ª de la Ley 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial**, de realizar los trabajos de control precisos para, mediante técnicas de auditoría, verificar la existencia de obligaciones devengadas no registradas en la cuenta 413, solo sobre entidades no sujetas a auditoría de cuentas.

B. Respecto del control permanente seleccionable

En ejercicio del control financiero y sobre la base del análisis de riesgos realizado por esta Intervención y de acuerdo con los objetivos marcados en virtud del mismo, este Plan Anual incluye los siguientes controles adicionales, que, no viniendo impuestos por una obligación legal, se hacen necesarios para el completo control de la actividad económico-financiera de esta Entidad:

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	14/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Verificación de la totalidad de los contratos menores celebrados durante el ejercicio.**
- **Verificación de la adecuación de las bases reguladoras y las convocatorias de subvenciones y ayudas, y la adecuada justificación de las mismas.**

Dentro de esta modalidad de control se incluye el control de subvenciones y ayudas públicas, que tiene como finalidad verificar la adecuada y correcta obtención, justificación, gestión y aplicación de las subvención por parte de las personas o entidades beneficiarias en cuanto a las actividades u operaciones subvencionadas, su realidad y regularidad, así como su adecuada y correcta financiación y gestión por parte de los órganos gestores concedentes de las subvenciones o en lo que se refiere a la verificación de la cuenta justificativa y al inicio, en su caso de los expedientes de reintegro.

- **Obligaciones o gastos sometidos a fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.**

De acuerdo con el artículo 13.4 del RD 424/2017, los gastos fiscalizados en régimen de requisitos básicos deberán ser objeto de control permanente y posterior que permitirá obtener un control completo de la legalidad del procedimiento del que ha nacido la obligación.

En ejercicio de dicha labor y sobre la base de un

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	15/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





previo análisis de riesgos que se plasmará en la o las actuaciones de control necesarias integradas en el Plan Anual de Control Financiero, la Intervención verificará que las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización e intervención limitada previa del ejercicio presupuestario se han tramitado de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.

- Ingresos cuya fiscalización ha sido sustituida por la toma de razón en contabilidad.

Tal y como recoge el artículo 9 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, siempre que lo haya acordado el Pleno la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local y la de sus organismos autónomos se podrá sustituir por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior, en el marco de las actuaciones del control financiero que recogidas en el Plan Anual de Control Financiero.

En ejercicio de dicha labor y de acuerdo con las actuaciones previstas en el Plan Anual de Control Financiero, la Intervención verificará que los derechos o ingresos sometidos a toma de razón en contabilidad en el ejercicio presupuestario se han tramitado de conformidad con la normativa y procedimientos aplicables.

Se ejercerá sobre: **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.**

C. Respecto de la Auditoría pública:

La Auditoría Pública engloba las siguientes modalidades:

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	16/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C.1. Auditoría de cuentas: Verifica si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Se ejercerán sobre:

- Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria (GEURSA, S.A.)
- Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria.
- Turismo LPA Las Palmas de Gran Canaria S.A.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA S.A).
- Guaguas Municipales S.A.

C.2. Auditoría de cumplimiento y operativa: comprueba actos, operaciones y procedimientos de conformidad con las normas que les son de aplicación así como valora la racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de la buena gestión.

Se ejercerán sobre:

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	17/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (IMD)
- Instituto Municipal para el Empleo y Formación (IMEF)
- Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE)
- Museo de Néstor

Asimismo, se efectuará una auditoría sobre la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en orden a verificar el destino de los fondos transferidos a dicha sociedad durante el ejercicio 2026 y la aplicación de los mismos.

D. Respecto del control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas:

Se incluye en este Plan la **obligación impuesta por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 3.5 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local y el artículo 4.1.b.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, de realizar complementariamente a los controles formales de los gestores de subvenciones, el control financiero sobre las actividades u operaciones subvencionadas y las cuentas justificativas de los beneficiarios de subvenciones.**

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	18/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Control Financiero de Subvenciones y Ayudas concedidas financiadas con cargo al presupuesto de la entidad se ejercerá sobre los beneficiarios y si procede, sobre las entidades colaboradoras en razón de las subvenciones que pueden conceder.

III. ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO

En lo que respecta a los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones:

- a. Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora.
- b. Seguimiento de la ejecución presupuestaria y verificación del cumplimiento de los objetivos asignados: estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.
- c. Comprobación de la planificación, gestión y situación de la tesorería.
- d. Otras actuaciones previstas en las normas presupuestarias y reguladoras de la gestión económica del sector público local atribuidas al Órgano Interventor.
- e. Análisis de las operaciones y procedimientos, con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquéllas.
- f. En la Entidad Local, verificar, mediante técnicas de auditoría, que los datos e información con trascendencia económica

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	19/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable, reflejan razonablemente el resultado las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera.

Las actuaciones a realizar podrán consistir, entre otras, en:

- a. El examen de registros contables, cuentas, estados financieros o estados de seguimiento elaborados por el órgano gestor.
- b. El examen de operaciones individualizadas y concretas.
- c. La comprobación de aspectos parciales y concretos de un conjunto de actos.
- d. La verificación material de la efectiva y conforme realización de obras, servicios, suministros y gastos.
- e. El análisis de los sistemas y procedimientos de gestión.
- f. La revisión de los sistemas informáticos de gestión que sean precisos.
- g. Otras comprobaciones en atención a las características especiales de las actividades económico-financieras realizadas por el órgano gestor y a los objetivos que se persigan.

En el conjunto de la Entidad Local se realizarán las siguientes actuaciones de **control financiero permanente** sobre los siguientes entes dependientes:

A. Control Financiero en la modalidad de control permanente obligatorio:

1.1. AYUNTAMIENTO:

A.1. En relación con el estado de gastos del presupuesto general:

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	20/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **En materia de contratos:**

La totalidad de los contratos menores tramitados durante el ejercicio 2026, en orden a determinar si se ha seguido el procedimiento establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Instrucción aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad al efecto. Asimismo, se verificará si ha habido o no fraccionamientos para evitar las reglas generales de contratación.

- **En materia de subvenciones:**

Verificación de la justificación de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva y concesión directa.

- **Cumplimiento de la normativa en materia de morosidad:**

Verificación del cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa sobre el periodo legal de pago y el periodo medio de pago a proveedores.

A.2. En relación con el estado de ingresos del presupuesto general:

- **Análisis de los ingresos provenientes de concesiones administrativas.**

El ejercicio del control financiero permanente comprende tanto las actuaciones de control incluidas en el presente Plan como las actuaciones atribuidas a la Intervención distintas a la fiscalización, entre otras, los informes a las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, regulados en el apartado 1 del artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	21/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Subvenciones; las actividades relacionadas con la asistencia a mesas de contratación y los informes en materia de concertación de operaciones de crédito a que se refieren los artículo 52.2 del TRLRHL, y cualquier otro informe emitido por esta Intervención General en el ejercicio del control interno y que no esté comprendido en el ejercicio de la función interventora.

C. ACTUACIONES DE AUDITORÍA

Las actuaciones de auditoría pública estarán sometidas a las Normas de Auditoría del Sector Público y a las normas técnicas que las desarrollen.

A los efectos del presente Plan y a falta de adaptación específica a las Entidades Locales, se ha tenido en cuenta la normativa básica desarrollada por el sector público estatal, siendo estas:

- La Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.
- La Resolución de 1 de septiembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se ordena la publicación de la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría del Sector Público.
- La Circular 2/2009, de 16 de septiembre, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre auditoría pública.
- La Instrucción 1/2015 de la Oficina Nacional de Auditoría para la propuesta y seguimiento de medidas correctoras y la valoración de los planes de acción

La Intervención General podrá desarrollar Instrucciones de coordinación, guías y manuales que serán de aplicación obligatoria en los ámbitos de actuación para los que hayan sido desarrollados.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	22/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A. Auditoría de Cuentas.

La auditoría de cuentas consistirá en la verificación de si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto. Igualmente se comprobará que estas cuentas se encuentran de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29.3 a) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y con los objetivos en dicha norma, respecto de las cuentas anuales del ejercicio 2026, se realizará auditoría de las siguientes entidades:

- Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria (GEURSA, S.A.)
- Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria.
- Turismo LPA Las Palmas de Gran Canaria S.A.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA S.A).
- Guaguas Municipales S.A.

En efecto, elaboradas las Cuentas anuales de la citada Sociedad, se analizará que la estructura y contenido de las citadas cuentas se adecua a la normativa vigente así como que los datos que figuran en las mismas reflejan la imagen fiel del

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	23/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





patrimonio, de la situación financiera así como del resultado económico-patrimonial.

B. Auditoría de cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento trata de verificar que los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.

Para el ejercicio 2026 se ha previsto la realización de las siguientes auditorías de cumplimiento:

- Respecto de las **concesiones administrativas** vigentes, se realizará un muestreo que represente un porcentaje significativo y se analizará la situación actual y grado de cumplimiento de las obligaciones tanto económicas como de otra índole, derivadas de las principales concesiones administrativas:

Para dichas concesiones administrativas adjudicadas por este Ayuntamiento, se realizará una auditoría en la que se analizará:

- Adjudicatarios y posteriores transmisiones haciendo referencia a los respectivos acuerdos de concesión y transmisión
- Fecha de inicio y fecha fin de la concesión
- Situación actual de la concesión
- Obligaciones económicas derivadas del contrato para el concesionario
- Obligaciones formales derivadas del contrato para el concesionario
- Obligaciones de otra índole derivadas del contrato para el concesionario
- Grado de cumplimiento de las obligaciones tanto económicas, formales, como de otra índole, derivadas de las siguientes concesiones administrativas

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	24/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Requerimientos practicados, en su caso, a los concesionarios, en caso de incumplimientos de las citadas obligaciones
- Acciones a adoptar, en su caso, por la Administración, ante los incumplimientos detectados.
- Cualquier otra circunstancia que afecte al expediente y que sea relevante para el procedimiento de auditoría incoado por esta Intervención General.

Entre las concesiones objeto de muestreo, se incluirá la concesión actual efectuada a CANARICEM, para la gestión de los cementerios municipales.

C. Auditoría operativa.

La auditoría operativa que tiene como objeto proporcionar una valoración independiente de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de la buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllas, incluye **auditorías de economía y eficiencia, auditorías de programas y auditorías de sistemas y procedimientos.**

- La auditoría de economía y eficiencia trata de determinar:
 - Si la entidad está adquiriendo, manteniendo y empleando recursos tales como personas, propiedades, instalaciones, etc., de forma económica y eficiente.
 - Las causas de ineficiencia, si las hubiera, y de las

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	25/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





prácticas antieconómicas.

- Si la entidad está cumpliendo con las leyes y demás normas sobre economía y eficiencia.

- Las auditorías de programas tratan de determinar:
 - En qué medida se alcanzan los resultados u objetivos establecidos por los legisladores o por los órganos que autorizan los programas.
 - La eficacia de organizaciones, programas, actividades o funciones.
 - Si la entidad ha cumplido las leyes y demás normas en aquellos aspectos relevantes para el programa.

- Las auditorías de sistemas y procedimientos tratan de determinar:
 - El procedimiento administrativo utilizado en la realidad por el órgano gestor en el desarrollo de sus competencias para conseguir la finalidad perseguida.
 - Las causas de la ineficiencia, si las hubiere, y si éstas son debidas a los procedimientos utilizados o a una deficiente organización de los recursos disponibles.
 - Si el órgano gestor está actuando de acuerdo con las normas, principios y directrices vigentes y en particular con los principios generales de la buena gestión financiera.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	26/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D. Control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas.

El control financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas igualmente tiene carácter obligatorio, sin embargo, el receptor del control no es la entidad local sino un tercero: los beneficiarios de subvenciones y ayudas y, en su caso, las entidades colaboradoras concedentes de las mismas.

Este control se llevará a cabo verificando la correcta aplicación y cumplimiento de las obligaciones inherentes a la subvención o ayuda, así como la adecuada justificación de la misma por el beneficiario, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la entidad concedente, así como las normas concretas exigidas por la norma particular de la subvención objeto de control financiero.

Los trabajos de control para cumplir el objetivo del control financiero de subvenciones serán la comprobación, según proceda, de la adecuación a las normas aplicables respecto del procedimiento de concesión, gestión y justificación, así como la correcta verificación de su aplicación, por el beneficiario de los fondos percibidos en función del destino y los fines perseguidos. Esto es, según lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley General de Subvenciones:

- Garantizar la adecuada y correcta obtención de la subvención por parte del beneficiario, así como el cumplimiento de las obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de beneficiarios y entidades colaboradoras.
- La realidad y regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por beneficiarios y entidades colaboradoras, han sido financiadas con la subvención.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	27/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- La correcta financiación de las actividades subvencionadas, esto es, el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos supere el coste de la actividad subvencionada.

La existencia de hechos, circunstancias o situaciones no declaradas a la Administración por beneficiarios y entidades colaboradoras y que pudieran afectar a la financiación de las actividades subvencionadas, utilización, obtención o justificación de la subvención.

IV. CONTROL DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

La Intervención General establecerá mecanismos adecuados que permitan un seguimiento tanto de las medidas correctoras o, en su caso, ajustes contables propuestos en los informes definitivos, como de las actuaciones adoptadas por el órgano gestor y recogidas en las alegaciones presentadas al informe provisional.

A. Informes Resúmenes Anuales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 y 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el Informe Resumen de los Resultados del Control Interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para su conocimiento y efectos oportunos, comprensivo de los resultados más significativos de la ejecución del mismo y de las debilidades puestas de manifiesto en el mismo.

El informe resumen será remitido al Pleno, a través de la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	28/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.

B. Plan de Acción

En el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos.

El Plan de Acción será remitido a la Intervención General que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno. En la remisión anual a la Intervención General de la Administración del Estado del informe resumen de los resultados del control interno se informará, asimismo, sobre la corrección de las debilidades puestas de manifiesto.

V. METODOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO

A. Colaboración en las actuaciones de control

La ejecución del Plan Anual se llevará a cabo por el personal de la Intervención General de esta entidad, con la colaboración mediante los oportunos convenios o contratos, de otros órganos públicos o firmas privadas de auditoría, de acuerdo con lo especificado en cada uno de los puntos de actuaciones del presente Plan.

Corresponde a la Intervención General realizar la distribución de los controles previstos de los diferentes equipos de auditoría y a los auditores integrantes del mismo.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsG0KZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	29/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Órgano Interventor comunicará al órgano gestor el inicio de aquellas actuaciones de control permanente que requieran su colaboración.

En el ejercicio de las actuaciones de Control Financiero, la Intervención General, podrá recabar directamente de quien corresponda los asesoramientos jurídicos y técnicos que considere necesarios, de conformidad con lo dispuesto en la normativa presupuestaria y de control.

Las actuaciones a realizar para el control financiero permanente podrán consistir, cuando el tipo de control así lo requiera, entre otras en:

- a) El examen de registros contables, cuentas, estados financieros o estados de seguimiento elaborados por el órgano gestor.
- b) El examen de operaciones individualizadas y concretas.
- c) La comprobación de aspectos parciales y concretos de un conjunto de actos.
- d) La verificación material de la efectiva y conforme realización de obras, servicios, suministros y gastos.
- e) El análisis de los sistemas y procedimientos de gestión.
- f) La revisión de los sistemas informáticos de gestión económico-financiera.
- g) Otras comprobaciones en atención a las características especiales de las actividades realizadas por el órgano gestor y a los objetivos que se persigan.

Para la aplicación de los procedimientos de auditoría podrán desarrollarse, entre otras, y según el objetivo que se pretenda alcanzar, las siguientes actuaciones:

- a. Examinar cuantos documentos y antecedentes de cualquier clase afecten directa o indirectamente a la gestión económico financiera de la entidad auditada, así como consultar la información contenida en los sistemas informáticos de gestión que sea relevante.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	30/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- b. Solicitar la documentación contable, mercantil, fiscal, laboral y administrativa o de otro tipo que se considere necesaria para el desarrollo de las actuaciones, ya sea en soporte documental o en programas y archivos en soportes informáticos compatibles con los equipos y aplicaciones de la Intervención, y el acceso para consultas a los sistemas y aplicaciones que contengan información económico financiera de la entidad controlada.
- c. Solicitar la información fiscal y la información de Seguridad Social de las entidades que se considere relevante a los efectos de la realización de la auditoría.
- d. Solicitar de los terceros relacionados con la entidad auditada información sobre operaciones realizadas por el mismo, sobre los saldos contables generados por éstas y sobre los costes.
- e. Verificar la seguridad y fiabilidad de los sistemas informáticos que soportan la información económico-financiera y contable.
- f. Efectuar las comprobaciones materiales de cualquier clase de activos de los entes auditados.
- g. Solicitar los asesoramientos y dictámenes jurídicos y técnicos que sean necesarios.
- h. Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias para obtener evidencia en la que soportar las conclusiones.

VII. ÓRGANO DE CONTROL FINANCIERO

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	31/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De acuerdo con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, corresponderá a la Intervención General. Ésta ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades municipales y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, en la normativa que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, contenida en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, en vigor a partir del 1 de julio de 2018, en su artículo 4.2 se indica que el Órgano Interventor de la Entidad Local ejercerá el control interno **con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión sea objeto del control**. A tales efectos, los funcionarios que lo realicen tendrán independencia funcional respecto de los titulares de las entidades controladas.

En la actualidad este control se ejerce directamente por la Interventora General contando con el apoyo de los funcionarios a su cargo, salvo para la realización de auditorías de cuentas y operativas o de cumplimiento. En este caso, al no contar esta Intervención General con medios personales y materiales suficientes, se acudirá a la contratación de profesionales especializados en técnicas de auditoría para que colaboren con la Intervención General en dicha tarea».

En exposición del asunto **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, recuerda que en el pleno anterior se aprobó el Plan de Control Financiero del año 2025 y que, además, se acordó elevar al pleno de marzo la aprobación del correspondiente a 2026. Asimismo, informa de que la interventora ha presentado el documento en tiempo y forma, manteniendo la línea de trabajo del ejercicio precedente, puesto que continúa con la labor de auditoría, verificación y control de la actuación de los órganos municipales.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	32/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En particular, detalla que se evaluará el cumplimiento de la normativa sobre morosidad; se realizará una auditoría del sistema de registro contable de facturas; se comprobará la existencia de obligaciones derivadas de gastos de bienes y servicios sin imputación presupuestaria; se revisarán las OPA; se verificará la totalidad de los contratos menores y se examinarán las convocatorias de subvenciones y ayudas. Añade, además, que se trata de una actuación de amplio alcance que incluye también a las sociedades mercantiles del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a sus organismos autónomos.

Por otra parte, comunica que el Gobierno tiene previsto elevar una nueva dación de cuentas relativa a la memoria del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, remitida el día anterior a los grupos municipales para su revisión, y que recoge el trabajo desarrollado durante el año 2025.

Finalmente, adelanta la intención de incorporar, por vía de urgencia, un acuerdo para la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad Fernando Pessoa destinado al desarrollo de programas de prácticas para profesionales de la Psicología.

Se toma razón.

INCIDENCIAS:

Iniciado el tratamiento de este asunto, se incorporan a la sesión el Sr. Mauricio Aurelio Roque González a las 8:18 horas y la Sra. Betsaida González Rodríguez a las 8:27 horas.

Órgano de Gestión Presupuestaria

C.2.2. Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y sus Bases de Ejecución. Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGokZmpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	33/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





«I. ANTECEDENTES DE HECHO

- I. Con fecha 18 de febrero de 2026 el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y sus Bases de Ejecución.
- II. Con fecha 20 de febrero de 2026 se publicó en el nº 22 del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas dicho acuerdo. Este anuncio inició el período de exposición pública, a los efectos de su examen y, en su caso, interposición de las reclamaciones que se consideraran oportunas por parte de los interesados.
- III. Con fecha 16 de marzo de 2026, el servicio de Asistencia Ciudadana certifica que contra el citado presupuesto, se han recibido a través del registro general municipal las reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General 2026, que se relacionan:

N.º Registro	Fecha Registro	Interesado (Titular)
2026- 43099	10/03/2026 10:23	JUAN ANTONIO GUERRA CERPA
2026- 44469	11/03/2026 14:28	JOSÉ MIGUEL PÉREZ GRIMÓN
2026- 45192	12/03/2026 12:47	MILAGROSA NOELIA SOSA BENÍTEZ
2026- 37879	02/03/2026 15:06	JACOBO ÁLVAREZ MOREIRA

- IV. Constan en el expediente los siguientes informes emitidos en relación a las reclamaciones presentadas:
- V. Informe de la Unidad Técnica de Aguas, de fecha 16/03/2026, emitido en relación con la reclamación con asiento registral n.º 2026-43099, formulada por D. Juan Antonio Guerra Cerpa, en el

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	34/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que se concluye que no concurren las causas de reclamación previstas en el artículo 170.2 TRLRHL y se propone la desestimación de la reclamación.

- VI. Informes del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 17/03/2026, emitidos en relación con las reclamaciones con asientos registrales n.º 2026-45192 y 2026-37879, sobre el sistema de gratificaciones por servicios extraordinarios del Capítulo I del Presupuesto, en los que se concluye que dichas reclamaciones no se fundamentan en ninguno de los motivos tasados del artículo 170.2 TRLRHL y se propone su rechazo.
- VII. Con fecha 18/03/2026 el Órgano de Gestión Presupuestaria, emite informe-propuesta relativo a la resolución de las reclamaciones y a la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026, emitido sobre la base de los informes anteriores y de la documentación presupuestaria obrante en el expediente.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN:

1. Artículos 169 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL).
2. Artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990).
3. Artículo 122.4, a) y 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRRL).

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsG0KZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	35/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4. Artículo 40.2 d) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (en adelante, Ley 7/2015).
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP).
6. Artículo 41 c) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA).
7. Artículo 215 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROP).

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 del TRLRHL y 20.1 del RD 500/1990, el presupuesto general aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. A tal efecto, deberán tenerse presente las especialidades recogidas en el artículo 215 del ROP.
2. Durante el período de exposición al público se han recibido las reclamaciones detalladas en el antecedente de hecho III.
3. Conforme establece el artículo 88.6 de la LAPACAP “La aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma”. Con esta finalidad, se incorporan al texto de este acuerdo los informes emitidos por los distintos centros gestores para la resolución de las reclamaciones presentadas.
4. De conformidad con lo previsto en artículo 122.4 a) de la LRBRL, corresponde a las Comisiones del Pleno el estudio, informe o

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	36/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno. En los mismos términos se recoge en el artículo 172.1 a) del ROP.

5. A tenor de lo establecido en el artículo 40.2 d) de la Ley 7/2015, es competencia de los Concejales de Área elevar a la persona titular de la Alcaldía o a través de esta, a la Junta de Gobierno Local o al Pleno, propuestas de resoluciones o acuerdos en las materias que le correspondan.

En los términos establecidos en el artículo 123.1 h) de la LRBRL, corresponde al Pleno, entre otras atribuciones, la aprobación de los presupuestos.

6. En virtud de lo establecido en el artículo 41 c) del ROGA, es competencia de los Concejales de Gobierno elevar al Pleno las propuestas que les correspondan en el ámbito de las competencias de su Área y proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de propuestas que correspondan al ámbito de sus competencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-financiera y Especial de Cuentas, dictamina favorablemente:

PRIMERO. Resolución de reclamaciones al Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026.

1. Declarar la admisibilidad formal de las reclamaciones presentadas con asientos registrales n.º 2026-43099, 2026-44469, 2026-45192 y 2026-37879, al haberse formulado

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	37/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





dentro del plazo de exposición pública y por personas u organizaciones legitimadas conforme al artículo 170.1 TRLRHL.

2. Desestimar todas las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026, por las razones que se indican:

2.1. Reclamación con asiento registral n.º 2026-43099, de fecha 10/03/2026, formulada por D. Juan Antonio Guerra Cerpa (Urbanización Reina Mercedes).

Se aceptan en todos sus términos el informe de la Unidad Técnica de Aguas, de fecha 16/03/2026, y el informe del Órgano de Gestión Presupuestaria, en cuanto concluyen que la actuación de drenaje/alcantarillado de Reina Mercedes no constituye una obligación exigible en 2026 ni existe imperativo legal que obligue a dotar una partida específica en el Presupuesto 2026, por lo que no concurre la causa del artículo 170.2.b TRLRHL ni ninguna de las restantes causas tasadas del artículo 170.2 TRLRHL. En su virtud, y por los motivos expuestos en dichos informes, se desestima la reclamación.

2.2. Reclamación con asiento registral n.º 2026-44469, de fecha 11/03/2026, formulada por D. José Miguel Pérez Grimón (dotación mínima de distritos).

De acuerdo con lo razonado en el informe del Órgano de Gestión Presupuestaria, se comprueba, a la vista del Anexo de Distritos, que el Presupuesto 2026 cumple y supera el porcentaje mínimo del 2% de recursos gestionados por los distritos previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos y en el artículo 128.2 LBRL, sin que se acredite omisión de crédito para obligaciones exigibles ni incumplimiento de los trámites legales. En consecuencia, se desestima la reclamación.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	38/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.3. Reclamación con asiento registral n.º 2026-45192, de fecha 12/03/2026, formulada por FSC-CCOO (sistema de gratificaciones – Capítulo I).

Atendiendo al informe del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 17/03/2026, y al informe del Órgano de Gestión Presupuestaria, se concluye que el Presupuesto 2026 no crea ni modifica el sistema retributivo de las gratificaciones por servicios extraordinarios, limitándose a dotar los créditos necesarios para atender las obligaciones de personal derivadas del marco normativo y convencional vigente, respetando los límites legales establecidos para las retribuciones de personal. Las cuestiones planteadas se refieren a la configuración del modelo retributivo y a la Relación de Puestos de Trabajo, materias propias de la negociación colectiva y de la gestión de personal que exceden el ámbito del artículo 170.2 del TRLRHL y no evidencian defectos en la elaboración o aprobación del Presupuesto 2026 ni omisión de créditos para obligaciones líquidas, vencidas y exigibles. No concurre, por tanto, ninguna de las causas tasadas del artículo 170.2 del TRLRHL, por lo que se desestima la reclamación.

2.4. Reclamación con asiento registral n.º 2026-37879, de fecha 02/03/2026, formulada por diversos funcionarios del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS) (sistema de gratificaciones – Capítulo I).

Por los mismos motivos expuestos en la reclamación anterior y conforme al informe del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 17/03/2026, y al informe del Órgano de

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	39/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Gestión Presupuestaria, se constata que la reclamación se dirige contra la configuración estructural del sistema de cálculo de las horas extraordinarias y de las gratificaciones por servicios extraordinarios, regulado en la cláusula duodécima del Pacto de condiciones generales retributivas del personal funcionario, y no contra la legalidad formal del Presupuesto 2026 ni contra la suficiencia de los créditos consignados. En consecuencia, no concurre ninguna de las causas previstas en el artículo 170.2 del TRLRHL, por lo que se desestima la reclamación.

SEGUNDO. Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026 y de sus Bases de Ejecución

Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2026, cuyo estado de ingresos asciende a 766.298.272,17 euros, y el de gastos a 763.811.154,15 euros, así como sus Bases de Ejecución.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para 2026 está integrado por:

1. El Proyecto de Presupuesto la propia corporación:
2. Los de los organismos autónomos y consorcios dependientes de esta:
 - 2.1. Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria
 - 2.2. Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria
 - 2.3. Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
 - 2.4. Consorcio Museo Néstor

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	40/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta entidad local:

3.1. Guaguas Municipales, S. A.

3.2. Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

3.3. Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

3.4. Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

3.5. Turismo LPA Las Palmas de Gran Canaria, S. A.

El referido Presupuesto General presenta el siguiente desglose:

ENTIDAD	INGRESOS (€)	GASTOS (€)
Ayuntamiento	558.970.264,67	558.802.928,34
Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	18.429.255,74	18.429.255,74
Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria	4.882.457,28	4.882.457,28
Agencia Local Gestora de la Energía	388.707,18	388.707,18
Consortio Museo Néstor	256.750,00	256.750,00
Guaguas Municipales, S. A.	96.146.140,46	96.145.998,89
Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria S. A.	17.221.717,44	16.989.750,32

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	41/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S. A.	45.089.185,54	43.377.968,02
Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.	22.156.588,34	22.039.738,14
Turismo LPA Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	2.757.205,52	2.497.600,24
TOTAL	766.298.272,17	763.811.154,15

El Presupuesto General definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, y entrará en vigor una vez publicado.

INFORMES QUE SIRVEN DE MOTIVACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES FORMULADAS AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026.

- Informe de la Unidad Técnica de Aguas, de fecha 16/03/2026
- Informes del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 17/03/2026
- Informe-propuesta del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 18/03/2026».

En exposición del asunto **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, expone que se han presentado cuatro reclamaciones al presupuesto y confirma que todas cumplen los requisitos formales previstos en el artículo 170 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Del mismo modo, señala que la propuesta de acuerdo plantea su desestimación y pasa a justificar cada caso.

En primer lugar, indica que la reclamación formulada por Juan Antonio Guerra, en representación de la urbanización Reina Mercedes, solicita dotar una partida presupuestaria para obras de saneamiento e hidráulica en dicha urbanización. Precisa que esta petición no se ajusta a los supuestos legales y que no existe obligación de ejecutar la obra con

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	42/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





cargo al presupuesto ordinario. Aun así, adelanta que el Gobierno presentará un Plan Extraordinario de Obras Hidráulicas que incluirá esta actuación.

En segundo término, explica que la reclamación presentada por José Miguel Pérez Grimón se refiere a la dotación mínima de los distritos. Recuerda que la obligación legal exige destinar al menos el 2 % del presupuesto municipal, equivalente a 11 millones de euros, y aclara que el proyecto presupuestario asigna 21 millones de euros, superando en 10 millones de euros el mínimo exigido, por lo que no procede su estimación.

Posteriormente, añade que la tercera reclamación, presentada por Comisiones Obreras, cuestiona el sistema retributivo de las gratificaciones por servicios extraordinarios al considerar que se vinculan al complemento de destino. Precisa que la Ley de Presupuestos no regula el procedimiento de concesión de gratificaciones, sino únicamente la existencia de una dotación presupuestaria sometida al límite legal del 10 % de la masa salarial, límite que se cumple. Subraya que el presupuesto no fija cuantías para categorías o cuerpos concretos, motivo por el que se propone su desestimación.

Acto seguido, detalla que la cuarta reclamación, presentada por el colectivo de bomberos, reproduce íntegramente los argumentos de la anterior, por lo que se aplica la misma fundamentación para su desestimación.

Para concluir, anuncia que someterá al Pleno la aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo montante total asciende a 766 298 272,17 euros.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su primer turno de intervención, la **señora PALACIOS PÉREZ (concejala del G. P. M. Popular)** afirma que es la primera vez que un número tan elevado de ciudadanos —un total de 76— presenta alegaciones al presupuesto municipal y sostiene que el señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA debería valorarlo como un hecho histórico. Sin embargo, critica que, pese a admitirlas a trámite, el Gobierno las desestime en su totalidad, lo que interpreta como una muestra de falta de escucha y de diálogo con la ciudadanía.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	43/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por otro lado, expone que la alegación de los vecinos de Reina Mercedes refleja una necesidad real tras veinticinco años de problemas derivados de las lluvias. Señala que la situación es especialmente preocupante en un día en que llueve de forma continuada y cuestiona si el Ayuntamiento ha contactado con los afectados. Considera legítima la petición y solicita concretar qué significa «próximamente» respecto al plan extraordinario anunciado y en qué consiste.

En relación con los distritos, manifiesta su desacuerdo con la interpretación del Gobierno sobre la gestión de los recursos. Argumenta que el personal de los distritos no gestiona los fondos del Servicio de Ayuda a Domicilio y acusa al Gobierno de restringir la actividad de los distritos, reduciendo su capacidad de ofrecer servicios de calidad. Como ejemplo, menciona el reciente recorte de iniciativas que pueden presentar, pasando de 32 a 4.

Respecto a los bomberos, reconoce el límite legal del 10 % de la masa salarial para horas extraordinarias, pero subraya que el colectivo acumula horas pendientes por un importe de 1 100 000 euros desde septiembre de 2024. Advierte de que esta situación provoca cierres de parques, necesidad de contratar seguridad privada en eventos y derivación de intervenciones menores al consorcio de bomberos. Por ello, reclama una solución técnica urgente dentro de la legalidad para evitar consecuencias negativas para la ciudad.

En consecuencia, anuncia que su grupo no comparte la desestimación de las alegaciones y recuerda que ya presentaron una enmienda a la totalidad del presupuesto, por lo que votarán en contra.

A continuación, el **señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, precisa que, aunque se registran 76 reclamaciones, únicamente dos proceden de particulares —una sobre Reina Mercedes y otra sobre los distritos—, mientras que las otras 74 corresponden a empleados públicos que firman conjuntamente un único escrito relativo a las gratificaciones por servicios especiales. Subraya que no es comparable hablar de 76 reclamaciones independientes cuando 74 se concentran en un solo documento.

En cuanto a los distritos, rechaza la interpretación de la señora PALACIOS PÉREZ y sostiene que la ayuda a domicilio debe computarse dentro del 2 % mínimo exigido, puesto que se presta a personas que residen en los distritos. Añade que numerosas actuaciones municipales, incluidas inversiones, tienen impacto directo en ellos y que ninguna norma exige que los expedientes deban ser tramitados por personal adscrito al distrito. Considera respetable la postura del Grupo Popular, aunque no la comparte.

Respecto a Reina Mercedes, coincide en que se trata de una necesidad pendiente desde hace veinticinco años y asegura que el

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGokZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	44/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Gobierno resolverá el problema. Reitera que el Plan Extraordinario de Obras Hidráulicas se aprobará en breve y que, actualmente, se encuentra en fase de elaboración.

En lo relativo a los bomberos y la Policía, afirma que la señora PALACIOS PÉREZ no ha comprendido las medidas adoptadas. Explica que el Gobierno ha implantado por primera vez un complemento de productividad que retribuye determinados eventos extraordinarios, de modo que muchos servicios dejan de depender de las gratificaciones por horas extraordinarias. Sostiene que esta medida mejora las condiciones retributivas del personal municipal y evita la situación crítica que la portavoz describe, a la que califica de «descripción alejada de la realidad». Concluye señalando que este complemento contribuirá a resolver el problema del límite del 10 % de la masa salarial aplicable a las gratificaciones por servicios especiales.

Seguidamente, la **señora PALACIOS** puntualiza que el número de reclamaciones no es 76, sino 77.

A este respecto, el **señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, aclara que por ese motivo había planteado la duda previamente.

Por su parte, la **señora PALACIOS PÉREZ** aclara que, al revisar el recuento, había omitido una reclamación y que, por ello, la cifra asciende a 77. Precisa que la presentada por la urbanización Reina Mercedes, aunque registrada por una persona, representa a todo un barrio y que no la había contabilizado inicialmente. Añade que, en el caso de los bomberos, además de la reclamación presentada por Comisiones Obreras, existe otra firmada y detallada por 74 trabajadores, por lo que considera que reducir el conjunto a cuatro reclamaciones constituye una interpretación respetable, pero discutible. Afirma que, al leer los documentos, se aprecia un alcance mayor.

En lo que concierne al fondo del asunto, solicita al señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA que concrete el plazo del plan extraordinario para Reina Mercedes, ya que la expresión «muy pronto» le resulta insuficiente y pide una estimación más precisa.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	45/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sobre los bomberos, reconoce el valor del complemento de productividad aprobado por la Junta de Gobierno, pero pregunta en qué fecha se adopta el acuerdo y si es anterior o posterior a la presentación de la alegación. Además, plantea qué ocurrirá con las horas extraordinarias acumuladas y pendientes de pago.

En cuanto a los distritos, sostiene que el argumento de incluir la ayuda a domicilio por ser recibida por ciudadanos que viven en los distritos no es coherente, porque con esa lógica todos los servicios municipales deberían imputarse a los distritos, por lo que considera que ese criterio no resulta adecuado.

Finalmente, el **señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, aclara que en ningún momento ha afirmado que existan solo cuatro reclamaciones, sino que explica que 74 personas presentan una misma reclamación sobre gratificaciones, firmada en uno o dos documentos, lo que constituye un único contenido sustantivo. Añade que, más allá de quién registre la reclamación de Reina Mercedes, lo relevante es la necesidad del barrio, que el Gobierno asume y se compromete a resolver. Reitera que evita fijar una fecha concreta para no generar expectativas que luego puedan cuestionarse y prefiere trabajar en profundidad para presentar el plan en cuanto sea posible.

Por lo que respecta a los distritos, señala que, además de la ayuda a domicilio, la dotación directa destinada a ellos se incrementa respecto a ejercicios anteriores. Afirma que los distritos son prioritarios para el Gobierno y que, ante las críticas sobre la reducción de intervenciones en las Juntas de Distrito, la solución pasa por reforzar la participación ciudadana mediante una modificación del reglamento, objetivo que también se propone impulsar.

En relación con el complemento de productividad, responde que existe un acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno a principios de 2025 —o posiblemente a finales de 2024— que regula su reparto durante el año 2025. Añade que se trata de una medida novedosa y que, tras la negociación sindical correspondiente, se aprobará igualmente la productividad del año 2026.

No produciéndose más intervenciones, el señor PRESIDENTE somete a votación la propuesta de acuerdo, que resulta aprobada por mayoría absoluta:

CUÓRUM DE VOTACIÓN: mayoría absoluta

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	46/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Número de votantes: 8 [4 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto- NC-FAC)]

Presentes: 8 [4 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto- NC-FAC)]

Votos a favor: 5 [4 (G. P. M. Socialista); 1 (G. Mixto- NC-FAC)]

Votos en contra: 3 [2 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox)]

Abstenciones: ninguna

Servicio de Recursos Humanos

C.2.3. Aprobación, para el ejercicio 2026, de la plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IIMEF); del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva

«I. ANTECEDENTES

- I. Con fecha 16 de enero de 2026, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos, el expediente de aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, IIMEF, para el ejercicio 2026, tras su fiscalización por la Intervención General mediante informe de fecha 9 de enero de 2026, y posterior acuerdo aprobatorio del Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, IIMEF, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026, para su incorporación y elevación al pleno para la aprobación, en su caso, del expediente de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2026.
- II. Con fecha 16 de enero de 2026, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos, el expediente de aprobación de la plantilla de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, ALGE, tras su fiscalización por la Intervención General mediante Informe de fecha 9 de enero de 2026, y posterior acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGokZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	47/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Energía en sesión de fecha 16 de enero de 2026, para su incorporación y elevación al pleno para la aprobación, en su caso, del expediente de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2026.

- III. Con fecha 13 de enero de 2026, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos, el expediente de aprobación de la plantilla del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), tras su fiscalización por la Intervención General mediante Informe de fecha 14 de enero de 2026, y posterior acuerdo del Consejo Rector del IMD en sesión de fecha 16 de enero de 2026, para su incorporación y elevación al pleno para la aprobación, en su caso, del expediente de la plantilla municipal y sus organismos autónomos para el ejercicio presupuestario 2026.
- IV. Con fecha 18 de febrero de 2026, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la “aprobación inicial, para el ejercicio 2026, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF); del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria”, publicándose dicho acuerdo plenario en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 22, de fecha 20 de febrero de 2026.
- V. El expediente administrativo ha quedado a tal fin expuesto con el fin de poder ser examinado por los posibles interesados, en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, 322, quinta planta, desde el día 23 de febrero de 2026 hasta el día 13 de marzo de 2026, ambos inclusive. Con fecha 17 de marzo de 2026, la Jefatura de Negociado de Asistencia Ciudadana, certifica que consultados los archivos de datos de la unidad administrativa, consta que desde el día 23 de febrero de 2026 hasta el día 13 de marzo de 2026, ambos inclusive, se ha presentado una reclamación relativa al Expediente aprobado mediante acuerdo plenario sobre la aprobación inicial de la plantilla municipal para el ejercicio 2026.

Núm. registro	Fecha registro	interesado
2026-45499	12-03-2026, 20:39	RITA ANTONIA GOMEZ BALADER

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	48/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- VI.** Consta en el expediente administrativo un Informe emitido por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos de fecha 19 de marzo de 2026, relativo a la reclamación presentada por doña Rita Antonia Gómez Balader con núm. registro 2026-45499 y fecha 12 de marzo de 2026, en el que se propone la estimación con carácter subsidiario de la pretensión alternativa solicitada en la misma reclamación presentada, que consiste en adscribir en el expediente de la plantilla municipal para el ejercicio 2026, la plaza con código 1AET067 denominada Técnico/a Superior de Medio Ambiente, al puesto de trabajo con código de la RPT “SEN-F-01” denominado “Jefe de Sección de Sostenibilidad y Energía”.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

a) Normativa aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Título X de régimen de organización de los municipios de gran población y disposición Final Tercera).
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), especialmente sus artículos 37, 76, Disposición Transitoria Tercera y Disposición Adicional séptima.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LAPACAP).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ROGA).
- Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	49/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROP).

b) Consideraciones Jurídicas

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con las modificaciones introducidas por la Ley 57/2003, en su artículo 123.1.h) establece que es competencia del Pleno la aprobación de los presupuestos y la plantilla de personal.

En su artículo 90 dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

El artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local establece que *“Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios”*.


Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el Concejal de Gobierno del Área Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, en sesión del día 24 de marzo de 2026, dictamina favorablemente la siguiente:

PROPUESTA DE DICTAMEN

Primero. Resolución de la reclamación presentada al acuerdo plenario de fecha 18 de febrero de 2026, por el que acuerda la aprobación inicial, para el ejercicio 2026, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF); del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	50/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria”.

Conforme establece el artículo 88.6 de la LAPACAP, “*La aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma*”. Con esta finalidad, se incorporan al texto de este acuerdo los informes emitidos por los distintos centros gestores para la resolución de las reclamaciones presentadas.

En su virtud, se acepta en todos sus términos el informe emitido por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos de fecha 19 de marzo de 2026, relativo a la reclamación presentada por doña Rita Antonia Gómez Balader con núm. registro 2026-45499 y fecha 12 de marzo de 2026, en el que se propone la **estimación con carácter subsidiario de la pretensión alternativa solicitada en la misma reclamación presentada**, que consiste en adscribir en el expediente de la plantilla municipal para el ejercicio 2026, la plaza con código 1AET067 denominada Técnico/a Superior de Medio Ambiente, al puesto de trabajo con código de la RPT “SEN-F-01” denominado “Jefe de Sección de Sostenibilidad y Energía”. Por tanto se estima la reclamación de acuerdo con los fundamentos expuestos en el citado informe de fecha 19 de marzo de 2026, quedando integrado el cambio de vínculo plaza puesto en la plantilla que se acompaña al presente dictamen.

Segundo. Aprobación definitiva, para el ejercicio 2026, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este Ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF); del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE), que tendrá el siguiente contenido:

PLANTILLA ORGANICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EJERCICIO 2026.

A) ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	51/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

Nº PLAZA	Subescala	Categoría	DENOMINACION PUESTO	GRUPO	OCUPADA	VACANTE
1FH002	Secretaría	Superior	Oficial Mayor	A/A1	1FH002	
1FH004	Secretaría	Superior	Vicesecretario General del Pleno	A/A1		1FH004
1FH006	Intervención-Tesorería	Superior	Interventor Adjunto	A/A1	1FH006	
1FH007	Intervención-Tesorería	Superior	Viceinterventor	A/A1		1FH007
1FH009	Intervención-Tesorería	Entrada	Jefe de Recaudación	A/A1	1FH009	
1FH010	Intervención-Tesorería	--	Adjunto/a a la Dirección del Órgano de Gestión Económico- Financiera	A/A1	1FH010	
TOTAL PLAZAS: 6						

1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subgrupo	Nº plazas 2026
A1	72
A2	74
C1	392
C2	326
	864

1.2.1 SUBESCALA TÉCNICA

Técnico/a de Administración General: Subgrupo A- A1

Subgrupo A – A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
Técnico/a de Administración General	1AG003		1AG001	1AG051	1AG799
	1AG004		1AG002	1AG030	1AG800
	1AG010		1AG006	1AG055 (FZ)	1AG801
	1AG012		1AG007	1AG059	1AG871
	1AG023		1AG008	1AG061	1AG926
	1AG025	1AG019	1AG009	1AG064	1AG925
	1AG034	1AG031	1AG013 (FZ)	1AG066	1AG092
	1AG035	1AG038	1AG015	1AG069	1AG947
	1AG040	1AG071	1AG020	1AG070	
	1AG043	1AG085	1AG021	1AG080	
	1AG047	1AG093	1AG027	1AG081	
	1AG054	1AG094	1AG028	1AG082	
	1AG057		1AG029	1AG083	
	1AG058		1AG036	1AG084	

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZmpZyA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones			Página	52/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





	1AG062		1AG037	1AG087	
	1AG065		1AG039	1AG088	
	1AG074		1AG041	1AG089	
	1AG075		1AG042		
	1AG078		1AG045	1AG091	
Total: 71 plazas	19	7		45	

1.2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN

Técnico/a de Gestión de Administración General: Subgrupo A- A2

Subgrupo A - A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante	
Técnico/a de Gestión	1AG097 1AG099 1AG104 1AG108 1AG111 1AG113 1AG127 1AG134 1AG139 1AG144 1AG145 1AG152 1AG153 1AG164	1AG120 1AG133	1AG090	
			1AG095	1AG146
			1AG096	1AG147
			1AG098	1AG148
			1AG101	1AG150
			1AG103	1AG151
			1AG105	1AG154
			1AG107	1AG155
			1AG109	1AG156
			1AG110	1AG158
			1AG115	1AG159
			1AG116	1AG160
			1AG117	1AG161
			1AG119	1AG162
			1AG121	1AG163
			1AG122	1AG165
			1AG125	1AG422
			1AG126	1AG802
			1AG128	1AG803
			1AG129	1AG909
			1AG130	1AG924
			1AG131	1AG933
			1AG132	1AG943
			1AG136	1AG944
			1AG137	1AG945
			1AG138	1AG946
			1AG140	1AG948
1AG141	1AG949			
1AG142	1AG950			
1AG143	1AG951			
Total: 75 plazas	14	2	59	

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	53/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1.2.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA
Administrativo/a: Subgrupo C – C1

Subgrupo C – C1	Código de plaza con titular		Interino	Código de plaza vacante				
Administrativo/a	1AG100	1AG342	1AG174	1AG167	1AG244	1AG338	1AG420	1AG852
	1AG169	1AG347	1AG225	1AG168	1AG246	1AG339	1AG421	
	1AG170	1AG349	1AG237	1AG172	1AG247	1AG340	1AG423	1AG854
	1AG171	1AG355	1AG260	1AG176	1AG249	1AG341	1AG429	1AG855
	1AG173	1AG361	1AG300	1AG180	1AG250	1AG343	1AG434	1AG857
	1AG175		1AG305	1AG181	1AG251	1AG344	1AG438	1AG863
	1AG177	1AG363	1AG316	1AG182	1AG254	1AG345	1AG444	1AG865
	1AG178		1AG346	1AG183	1AG255		1AG446	1AG866
	1AG179	1AG377	1AG348	1AG185	1AG257 (FZ)		1AG450	1AG867
	1AG184	1AG378	1AG352	1AG186	1AG258	1AG350 (FZ)	1AG453	1AG877
	1AG191	1AG390	1AG354	1AG187	1AG259	1AG351 (FZ)	1AG454 (FZ)	1AG893
	1AG192	1AG394	1AG364	1AG188			1AG455 (FZ)	1AG894
	1AG194	1AG402	1AG370	1AG189	1AG264	1AG353	1AG456	
	1AG195		1AG425	1AG193	1AG267		1AG457	1AG899
	1AG199	1AG409	1AG437	1AG196	1AG269		1AG458	1AG900
	1AG200	1AG412	1AG451	1AG197	1AG270	1AG356 (FZ)	1AG459	1AG901
	1AG213	1AG413	1AG464	1AG198	1AG275	1AG358 (FZ)	1AG460	1AG846
	1AG215	1AG414	1AG475	1AG201	1AG276 (FZ)	1AG362	1AG461	1AG851
		1AG415	1AG478	1AG202	1AG277	1AG360	1AG463	1AG902
	1AG235	1AG416	1AG486	1AG203	1AG278	1AG365	1AG465	1AG903
	1AG240	1AG419	1AG812	1AG204	1AG279	1AG366	1AG466	1AG904
	1AG245		1AG817	1AG205	1AG280	1AG367 (FZ)	1AG467	1AG905
	1AG248	1AG424	1AG824	1AG206	1AG282	1AG368 (FZ)	1AG468 (FZ)	1AG906
	1AG252	1AG426	1AG825	1AG207	1AG283	1AG369 (FZ)	1AG470	1AG907
	1AG253	1AG427	1AG827	1AG208		1AG371 (FZ)	1AG471	1AG908
	1AG256	1AG428	1AG847	1AG209	1AG285	1AG372	1AG472	1AG910
	1AG261	1AG430	1AG853	1AG210	1AG290	1AG373	1AG473	1AG911
	1AG262	1AG431	1AG859	1AG212	1AG291	1AG374	1AG474	1AG912
	1AG263	1AG432	1AG873	1AG214	1AG294	1AG375	1AG477	1AG914
	1AG265	1AG433	1AG898	1AG216	1AG295	1AG376	1AG480	1AG915
	1AG268		1AG913	1AG217	1AG296	1AG379	1AG481	1AG916
	1AG271	1AG435	1AG917	1AG218	1AG298	1AG380	1AG483	1AG919
1AG272	1AG436	1AG923	1AG219	1AG299	1AG381	1AG484	1AG920	

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	54/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	1AG273	1AG439	1AG937	1AG220		1AG382	1AG485	1AG921
	1AG274	1AG441		1AG221	1AG302	1AG383	1AG487	1AG922
	1AG281	1AG442		1AG222	1AG303 (FZ)	1AG385	1AG509	
	1AG284	1AG443		1AG223	1AG306	1AG386	1AG600	1AG927
	1AG286	1AG445		1AG224	1AG307	1AG387	1AG806 (FZ)	1AG928
	1AG288	1AG448			1AG308	1AG391	1AG808	1AG929
	1AG289	1AG449		1AG226	1AG309	1AG392	1AG809	1AG930
	1AG292	1AG452		1AG227	1AG310	1AG393	1AG813	1AG931
	1AG293			1AG228	1AG312	1AG395	1AG814	1AG934
	1AG297	1AG479		1AG229	1AG314 (FZ)	1AG396	1AG819	1AG935
	1AG301	1AG482		1AG230	1AG315	1AG397	1AG821	1AG936
	1AG304	1AG810		1AG231	1AG318	1AG399	1AG823	1AG938
	1AG311	1AG811		1AG232	1AG321	1AG400	1AG826	1AG939
	1AG313	1AG815		1AG233	1AG323	1AG401	1AG833	1AG940
	1AG317	1AG816		1AG234	1AG324	1AG404	1AG834	1AG941
	1AG320	1AG818		1AG236	1AG325	1AG405	1AG835	1AG942
	1AG326	1AG820		1AG238	1AG327	1AG406	1AG838	
	1AG329	1AG822		1AG239	1AG328	1AG407 (FZ)	1AG839	
	1AG330			1AG241	1AG331	1AG408	1AG840	
	1AG332	1AG841		1AG242	1AG333	1AG410	1AG842	
	1AG334	1AG848		1AG243	1AG335	1AG411	1AG843	
		1AG856			1AG336	1AG417	1AG844	
					1AG337	1AG418 (FZ)	1AG845	
Total: 394 plazas		101		34				259

1.2.4 SUBESCALA AUXILIAR

Auxiliar Administrativo/a: Subgrupo C – C2

Subgrupo C - C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante					
Auxiliar Administrativo	1AG498 1AG580 1AG608 1AG633	1AG492	1AG190	1AG552	1AG614	1AG680	1AG725	1AG772
		1AG493	1AG211	1AG553	1AG615	1AG681	1AG726	1AG773
		1AG495	1AG287	1AG554	1AG616	1AG682	1AG727	1AG774
		1AG497	1AG357	1AG557	1AG617	1AG683	1AG728	1AG775
		1AG501	1AG440	1AG558	1AG618	1AG684	1AG729	1AG776
		1AG503	1AG447	1AG559	1AG619	1AG685	1AG730	1AG777
		1AG504	1AG462	1AG560	1AG621	1AG686	1AG731	1AG778
		1AG507	1AG488	1AG561	1AG622	1AG687	1AG732	1AG779

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZmpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	55/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1AG512	1AG489	1AG562	1AG623	1AG688	1AG733	1AG780
1AG523	1AG490	1AG563	1AG625	1AG690	1AG734	1AG781
1AG524	1AG494	1AG564	1AG627	1AG691	1AG735	1AG782
1AG536	1AG496	1AG565	1AG630	1AG692	1AG736	1AG783
1AG538	1AG499	1AG566	1AG632	1AG693	1AG737	1AG784
1AG542	1AG502	1AG567	1AG634	1AG694	1AG738	1AG785
1AG543	1AG505	1AG568	1AG637	1AG695	1AG739	1AG786
1AG549	1AG506	1AG569	1AG638	1AG696	1AG740	1AG787
1AG555	1AG508	1AG570	1AG639	1AG697	1AG741	1AG788
1AG556		1AG572	1AG643	1AG698	1AG742	1AG789
1AG571		1AG573	1AG645	1AG699	1AG743	1AG790
1AG578	1AG510	1AG574	1AG646	1AG700	1AG744	1AG791
1AG582	1AG517	1AG575	1AG647	1AG701	1AG745	1AG792
1AG583	1AG518	1AG576	1AG649	1AG702	1AG746	1AG793
1AG586	1AG519	1AG577	1AG651	1AG703	1AG747	1AG794
1AG588	1AG521	1AG579	1AG652	1AG704	1AG748	1AG795
1AG598	1AG522	1AG581	1AG654	1AG705	1AG749	1AG796
1AG602	1AG525	1AG585	1AG656	1AG706	1AG751	1AG797
1AG606	1AG526	1AG587	1AG659	1AG707	1AG752	1AG798
1AG609	1AG527	1AG589	1AG660	1AG708	1AG754	
1AG620	1AG528	1AG590	1AG661	1AG709	1AG755	1AG836
1AG624	1AG529	1AG591	1AG662	1AG710	1AG756	1AG850
1AG628	1AG530	1AG592	1AG665	1AG711	1AG757	1AG868
1AG629	1AG531	1AG593	1AG667	1AG712	1AG758	1AG870
1AG631	1AG532	1AG594	1AG668	1AG713	1AG760	1AG878
1AG636	1AG533	1AG595	1AG669	1AG714	1AG761	1AG879
1AG640	1AG534	1AG596	1AG670	1AG715	1AG762	1AG880
1AG655	1AG535	1AG597	1AG671	1AG716	1AG763	1AG886
1AG658	1AG537	1AG599	1AG672	1AG717	1AG764	1AG889
1AG666	1AG539	1AG601	1AG673	1AG718	1AG765	1AG890
1AG721	1AG540	1AG604	1AG674	1AG719	1AG767	1AG891
1AG721	1AG541	1AG605	1AG676	1AG720	1AG768	1AG895
1AG750	1AG544	1AG607	1AG677	1AG722	1AG769	1AG896
1AG753	1AG545	1AG610	1AG678	1AG723	1AG770	1AG897
1AG766	1AG547	1AG611	1AG679	1AG724	1AG771	1AG932
1AG766	1AG548	1AG612	1AG546	1AG642		
1AG828	1AG550					
1AG830						
1AG831						
1AG832						
1AG837						
1AG872						
1AG875						
1AG876						
1AG881						
1AG882						
1AG883	1AG551	1AG613				
1AG884						
1AG885						
1AG887						
1AG888						
1AG892						
Total: 324 plazas	4	58				262

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	56/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1.3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

I. SUBESCALA TÉCNICA

Subgrupo	Nº plazas 2026
A1	140
A2	268
C1	22
C2	1
	431

Clase: Técnico Superior (subgrupo A1)

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Archivero						1AET359
						1AET360
Total plazas: 2						2
Arquitecto/a	1AET004 1AET070	1AET005 1AET007 1AET068	1AET003	1AET014	1AET022	1AET060
			1AET006	1AET015	1AET023	1AET061
			1AET008	1AET016	1AET024	1AET066
			1AET009	1AET017	1AET025	1AET071
			1AET010	1AET018	1AET026	1AET115
			1AET011	1AET020	1AET027	1AET392
			1AET013	1AET021	1AET040	1AET429
Total plazas: 33	2	3				28
Auditor						1AET361
Total plazas: 1						1
Biólogo						1AET358 (FZ)
Total plazas: 1						1
Economista				1AET059	1AET311	1AET363
				1AET072	1AET318	1AET396
				1AET309	1AET362	1AET431
Total plazas: 9						9
Filólogo	1AET039					
Total plazas: 1	1					
Geógrafo						1AET371
Total plazas: 1						1

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsG0KZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	57/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Historiador						1AET445
Total plazas: 1						1
Ingeniero/a						1AET029 1AET434
Total plazas: 2						2
Ingeniero Agrónomo	1AET407					
Total plazas: 1		1				
Ingeniero/a de caminos						1AET030 1AET012 1AET356 1AET028 1AET357
Total plazas: 5						5
Ingeniero/a Industrial						1AET019 1AET354 1AET033 1AET355 1AET002 1AET306 1AET435
Total plazas: 7						7
Ingeniero/a informático						1AET032 1AET001 1AET031 1AET364
Total plazas: 4		1				3
Letrado/a			1AET038 1AET365	1AET034 (FZ) 1AET035	1AET036 1AET037 1AET314	1AET376 1AET448 1AET449
Total plazas: 10		2				8
Pedagogo/a						1AET051
Total plazas: 1						1
Psicólogo/a		1AET053				1AET041 1AET050 1AET042 1AET052 1AET043 1AET054 1AET044 1AET055 1AET045 1AET057 1AET046 1AET058 1AET047 1AET367 1AET048 1AET368 1AET049 1AET411
Total plazas: 19		1				18
Psicólogo especialista en RRHH						1AET425
Total plazas: 1						1
Sociólogo/a						1AET304 1AET369 1AET441
Total plazas: 3						3
						1AET415

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	58/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Técnico de Protección de Datos y Seguridad						
Total plazas: 1						1
Técnico Superior en Ciencias Ambientales						1AET413
Total plazas: 1						1
Técnico/a Superior de Gestión					1AET062	1AET374 1AET375
					1AET065	1AET398
Total plazas: 5						5
Técnico/a Superior Gestión Jurídica		1AET320 1AET321 1AET439	1AET063	1AET310	1AET319	1AET409
			1AET064	1AET312	1AET322	1AET410
			1AET119	1AET313	1AET323	1AET414
			1AET305	1AET315	1AET324	1AET416
			1AET307	1AET316	1AET366	1AET437
			1AET308	1AET317	1AET405	1AET438
Total plazas: 27		3				24
Técnico/a Superior de Medioambiente		1AET067				
Total plazas: 1		1				
Técnico Superior Seguridad						1AET370
Total plazas: 1						1
Veterinario/a	1AET069					1AET393
Total plazas: 2	1					1

Clase: Técnico Medio (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Arquitecto/a Técnico	1AET087 1AET088 1AET112		1AET075	1AET084	1AET092	1AET116
			1AET076	1AET085	1AET104	1AET373
			1AET077	1AET086	1AET107	1AET408
			1AET082	1AET090	1AET108	1AET430
Total plazas: 19	3					16
Educador/a Social			1AET335	1AET345	1AET418	
			1AET337	1AET346	1AET419	

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	59/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
			1AET139	1AET338	1AET347	1AET421
			1AET264	1AET339	1AET348	1AET422
			1AET274	1AET340	1AET349	1AET423
			1AET275	1AET341	1AET394	1AET424
			1AET329	1AET342	1AET395	1AET432
			1AET333	1AET343	1AET400	1AET433
			1AET334	1AET344	1AET412	1AET440
Total plazas: 34						34
Ingeniero/a Técnico Agrícola					1AET093	1AET135
					1AET100	1AET401
Total plazas: 4						4
Ingeniero/a Técnico Electricidad					1AET074	
					1AET079	
Total plazas: 2						2
Ingeniero/a Industrial	1AET111				1AET094	1AET118
				1AET080	1AET096	1AET133
				1AET081	1AET101	1AET134
				1AET089	1AET102	1AET137
				1AET091	1AET105	1AET436
Total plazas: 15	1					14
Ingeniero/a Técnico Informático					1AET122	1AET384
					1AET350	1AET385
				1AET121	1AET372	1AET450
Total plazas: 7						7
Ingeniero/a Técnico Obras Públicas					1AET078	1AET099
					1AET083	1AET109
					1AET095	1AET113
					1AET097	1AET327
					1AET098	1AET328
Total plazas: 10						10
Ingeniero/a Técnico de Telecomunicaciones						1AET114
Total plazas: 1						1
Técnico/a Informático	1AET110					1AET123
	1AET120					
Total plazas: 3	2					1
Técnico Medio Económica						1AET332
Total plazas: 1						1
Técnico Medio Gestión Jurídica					1AET325	
					1AET330	
					1AET331	
Total plazas: 3						3
Técnico Medio Relaciones Laborales	1AET386				1AET273	
					1AET444	
Total plazas: 3	1					2

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	60/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
Trabajador/a Social	1AET124 1AET127 1AET128 1AET129 1AET172 1AET199 1AET205	1AET106	1AET106 1AET169 1AET209 1AET250		
		1AET117	1AET117 1AET170 1AET210 1AET251		
		1AET125	1AET125 1AET171 1AET211 1AET253		
		1AET126	1AET126 1AET173 1AET213 1AET254		
		1AET130	1AET130 1AET174 1AET214 1AET255		
		1AET131	1AET131 1AET175 1AET217 1AET256		
		1AET132	1AET132 1AET176 1AET218 1AET257		
		1AET141	1AET141 1AET177 1AET219 1AET259		
		1AET142	1AET142 1AET178 1AET222 1AET261		
		1AET143	1AET143 1AET179 1AET223 1AET265		
		1AET144	1AET144 1AET181 1AET224 1AET267		
		1AET145	1AET145 1AET182 1AET225 1AET268		
		1AET146	1AET146 1AET183 1AET226 1AET269		
		1AET147	1AET147 1AET185 1AET227 1AET270		
		1AET148	1AET148 1AET186 1AET228 1AET271		
		1AET149	1AET149 1AET187 1AET229 1AET272		
		1AET150	1AET150 1AET188 1AET230 1AET276		
		1AET151	1AET151 1AET189 1AET231 1AET277		
		1AET152	1AET152 1AET190 1AET232 1AET278		
		1AET153	1AET153 1AET191 1AET234 1AET279		
		1AET155	1AET155 1AET192 1AET235 1AET280		
		1AET156	1AET156 1AET193 1AET236 1AET281		
		1AET157	1AET157 1AET194 1AET239 1AET303		
		1AET158	1AET158 1AET195 1AET240 1AET336		
		1AET160	1AET160 1AET196 1AET241 1AET377		
		1AET161	1AET161 1AET197 1AET242 1AET402		
		1AET162	1AET162 1AET198 1AET243 1AET406		
		1AET163	1AET163 1AET202 1AET244 1AET426		
		1AET164	1AET164 1AET203 1AET245 1AET442		
		1AET165	1AET165 1AET204 1AET246 1AET443		
		1AET166	1AET166 1AET206 1AET247 1AET216		
		1AET167	1AET167 1AET207 1AET248 1AET159		
		1AET168	1AET168 1AET208 1AET249 1AET420		
		Total plazas: 166	7	26	133

Clase: Técnica Auxiliar (subgrupos C1 y C2).

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Delineante			1AET282 1AET286 1AET290
			1AET283 (FZ) 1AET287 1AET291
			1AET284 1AET288 1AET292
			1AET285 1AET289
Total plazas: 11			11

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Firmado	28/03/2026 12:44:19
Firmado Por	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		
Observaciones	Página	61/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Gestor/a de Sistemas Informáticos	1AET295 1AET403		1AET293 1AET296 1AET299	1AET300 1AET301 (FZ) 1AET302	1AET404 1AET427 1AET428
Total plazas: 11	2				9

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Diseñador Gráfico	1AET391 (FZ)		
Total plazas: 1	1		0

II. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: COMETIDOS ESPECIALES

Director/a de la Banda de Música	A1	1 plazas
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	A1	3 plazas
Técnico/a de Seguridad y Emergencias	A1	6 plazas
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	A2	4 plazas
Gestor de Seguridad y Emergencias	C1	2 plazas
Operador/a	C2	9 plazas
Agente de Movilidad	C2	41 plazas
Total 66 plazas		

Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Director/a de la Banda de Música			1AEC004
Total plazas: 1			1
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales			1AEC001 1AEC002 1AEC064
Total plazas: 3			3
Técnico/a de Seguridad y Emergencias		1AEC062 1AEC063	1AEC409 1AEC410 1AEC065 1AEC411
Total plazas: 6		2	4

Subgrupo A2

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales		1AEC008	1AEC006 1AEC007

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	62/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			1AEC009
Total plazas: 4		1	3

Subgrupo C1

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Gestor Seguridad y Emergencias			1AEC066 1AEC412
Total plazas: 2			2

Subgrupo C2

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante	
Operador/a de Sistemas Informáticos	1AEC017 1AEC408		1AEC013	1AEC018
			1AEC014	1AEC020
			1AEC016	1AEC068
				1AEC019
Total plazas: 9	2		7	
Agente de Movilidad	1AEC021	1AEC041		
	1AEC022	1AEC044		1AEC028
	1AEC024	1AEC048		1AEC029
	1AEC025	1AEC049	1AEC023	1AEC033
	1AEC026	1AEC050	1AEC035	1AEC036
	1AEC027	1AEC051	1AEC042	1AEC038
	1AEC030	1AEC052	1AEC043	1AEC054
	1AEC031	1AEC053	1AEC045	1AEC057
	1AEC032	1AEC055	1AEC046	
	1AEC034	1AEC059	1AEC047	
	1AEC037	1AEC060	1AEC056	
	1AEC039	1AEC061	1AEC058	
	1AEC040			
Total plazas: 41	25	9	7	

CLASE: PERSONAL DE OFICIOS

Encargado/a	C1	3 plazas
Oficial	C2	1 plaza
Notificador/a		5 plazas
Operarios	E/AP	4 plazas
Notificador/a		1 plaza
Total 14 plazas		

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Firmado	28/03/2026 12:44:19
Firmado Por	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones	Página	63/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Subgrupo C1

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Encargado/a	1AEO001		1AEO005 1AEO006
Total plazas: 3	1		2

Subgrupo C2

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Notificador/a			1AEO031 (FZ) 1AEO034 1AEO033 1AEO035 1AEO069
Total plazas: 5			5
Oficial			1AEO007
Total plazas: 1			1

Subgrupo E/AP

Plazas Subgrupo E-AP	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Notificador			1AEO016
Total plazas: 1			1
Operario/a	1AEO024		1AEO012 1AEO018 1AEO025
Total plazas: 4	1		3

CLASE: CUERPO DE LA POLICIA LOCAL

Empleo	subgrupo	Nº plazas por empleo
Jefe de Policía	A1	1
Comisario/a Principal	A1	3
Comisario/a	A1	3
Subcomisario/a	A1	4
Inspector/a	A2	13
Subinspector/a	A2	25
Oficial	C1	50
Policía Local	C1	578
		Total 677 plazas

Cuerpo Policía Local-Grupo A-Subgrupo A1

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Firmado	28/03/2026 12:44:19
Firmado Por	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones	Página	64/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Jefe de la Policía Local		1POL005
Total plazas: 1		1

Escala Superior. - Empleos Cuerpo Policía Local Grupo A-Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Comisario/a Principal	1POL001	1POL004
	1POL003	
Total plazas: 3	2	1
Comisario/a	1POL006	1POL002
		1POL007
Total plazas: 3	1	2
Subcomisario/a		1POL008
		1POL010
		1POL009
		1POL011
Total plazas: 4		4

Escala Ejecutiva. - Empleos Cuerpo Policía Local-Grupo A-Subgrupo A2

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Inspector/a	1POL019	1POL014
	1POL020	1POL017
		1POL022
	1POL012 FP	1POL015
	1POL013	1POL018 FP
		1POL023 FP
		1POL024 FP
Total plazas: 13	2	11
Subinspector	1POL033	1POL025
	1POL047	1POL029
	1POL034	1POL026
	1POL040	1POL031
	1POL043	1POL042
	1POL046	1POL045 FP
	1POL048 FP	
	1POL049 FP	
	1POL037	1POL030 FP
		1POL032
		1POL035
Total plazas: 25	6	19

Escala Básica. - Empleos Cuerpo Policía Local-Grupo C-Subgrupo C1

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Firmado	28/03/2026 12:44:19
Firmado Por	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones	Página	65/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular				Código de plaza vacante		
Oficial	1POL050	1POL062	1POL076	1POL088	1POL051	1POL098	
	1POL052	1POL063	1POL077	1POL089	1POL053	1POL090	
			1POL079	1POL093	1POL054	1POL091	
	1POL055		1POL080	1POL094	1POL064	1POL092	
	1POL056	1POL069	1POL081		1POL066	1POL095	
	1POL057				1POL067	1POL096	
	1POL058	1POL072	1POL083		1POL068	1POL097	
	1POL059	1POL073	1POL084		1POL070	1POL099	
	1POL060	1POL074	1POL085		1POL071	1POL065	
	1POL061	1POL075	1POL086		1POL078	1POL082	
					1POL087		
	Total plazas: 50					29	21

Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular						Código de plaza vacante	
Policía Local	1POL101	1POL224	1POL357	1POL445	1POL530	1POL637	1POL100	1POL301
	1POL102	1POL225	1POL358	1POL446	1POL531	1POL638	1POL103 FP	1POL302
	1POL107	1POL226	1POL359	1POL447	1POL532	1POL639	1POL104 FP	1POL304
	1POL108	1POL227	1POL361	1POL448	1POL533	1POL640	1POL105	1POL306
	1POL110	1POL228	1POL362	1POL449	1POL534	1POL641	1POL106	1POL307
	1POL117	1POL229	1POL363	1POL450	1POL535	1POL642	1POL109 FP	1POL308
	1POL126	1POL230	1POL365	1POL451	1POL537	1POL644	1POL111 FP	1POL310
	1POL127	1POL232	1POL366	1POL452	1POL538	1POL645	1POL112 FP	1POL313
	1POL128	1POL233	1POL367	1POL453	1POL539	1POL646	1POL113	1POL314
	1POL134	1POL234	1POL368	1POL454	1POL540	1POL647	1POL114	1POL317
	1POL137	1POL236	1POL369	1POL455	1POL541	1POL648	1POL115 FP	1POL318
	1POL138	1POL237	1POL370	1POL456	1POL542	1POL649	1POL116 FP	
		1POL238	1POL371	1POL457	1POL543	1POL650	1POL118 FP	1POL322
	1POL141	1POL239	1POL372	1POL458	1POL544	1POL651	1POL119 FP	1POL325
	1POL148	1POL240	1POL373	1POL459	1POL545	1POL652	1POL120	1POL326
	1POL149	1POL241	1POL374	1POL460	1POL546	1POL653	1POL121 FP	1POL331 FP
	1POL150	1POL242	1POL375	1POL461	1POL547	1POL654	1POL122 FP	1POL334 FP
	1POL151	1POL243	1POL376	1POL462	1POL548	1POL656	1POL123 FP	1POL336
	1POL153	1POL244	1POL377	1POL463	1POL549	1POL657	1POL124 FP	1POL337
		1POL245	1POL378	1POL464	1POL550	1POL658	1POL125	1POL338
		1POL246	1POL379	1POL465	1POL551	1POL659	1POL129 FP	1POL341
		1POL248	1POL380	1POL466	1POL553	1POL660	1POL130 FP	1POL343
	1POL160	1POL249	1POL381	1POL467	1POL557	1POL661	1POL131 FP	1POL346 FP
	1POL161	1POL250	1POL382	1POL468	1POL558	1POL662	1POL132	1POL348
	1POL163	1POL251	1POL383	1POL469	1POL559	1POL663	1POL133	1POL349
	1POL164	1POL252	1POL384	1POL470	1POL560	1POL664	1POL135 FP	1POL351
		1POL253					1POL136	1POL352
	1POL165	1POL255	1POL386	1POL471	1POL561	1POL665	1POL139	1POL353
	1POL166	1POL256	1POL387	1POL472	1POL563	1POL666	1POL140	1POL360
	1POL167	1POL257	1POL388	1POL473	1POL564	1POL667	1POL142 FP	1POL364
	1POL168	1POL258	1POL389	1POL474	1POL570	1POL669	1POL143	1POL385
		1POL259	1POL391	1POL475	1POL576	1POL670	1POL144 FP	1POL390
	1POL170	1POL260	1POL392	1POL476	1POL577	1POL671	1POL145	1POL397
	1POL171	1POL261	1POL393	1POL477	1POL579	1POL672	1POL146	1POL407 FP

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	66/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular						Código de plaza vacante	
	1POL262		1POL478				1POL147	1POL413
	1POL172	1POL263	1POL394	1POL479	1POL586	1POL673	1POL152	1POL432
	1POL173	1POL264	1POL395	1POL480	1POL587	1POL674	1POL154	1POL442
		1POL265	1POL396	1POL481	1POL588	1POL675	1POL155	1POL483
	1POL176	1POL266	1POL398	1POL482	1POL589	1POL676	1POL156	1POL494
	1POL177	1POL267	1POL399	1POL484	1POL590	1POL677	1POL157	1POL495
	1POL178	1POL268	1POL400	1POL485	1POL591		1POL158	1POL536
	1POL179	1POL269	1POL401	1POL486	1POL593		1POL159	1POL552
	1POL180	1POL276	1POL402	1POL487	1POL594		1POL162	1POL554
	1POL181		1POL403	1POL488	1POL595		1POL169	1POL555
	1POL182		1POL404	1POL489	1POL596		1POL174	1POL556
	1POL183		1POL405	1POL490	1POL597		1POL175	1POL562
	1POL185	1POL281	1POL406	1POL491	1POL598		1POL184 FP	1POL565 FP
	1POL186	1POL285	1POL408	1POL492	1POL599		1POL187 FP	1POL566
	1POL188		1POL409	1POL493	1POL600		1POL196	1POL567 FP
	1POL189		1POL410	1POL496	1POL601		1POL212	1POL568 FP
	1POL190	1POL293	1POL411	1POL497	1POL602		1POL215	1POL569 FP
	1POL191	1POL295	1POL412	1POL498	1POL603		1POL216	1POL571 FP
	1POL192		1POL414	1POL499	1POL604		1POL231	1POL572 FP
	1POL193	1POL303	1POL415	1POL500	1POL605		1POL235	1POL573
	1POL194	1POL305	1POL416	1POL501	1POL606		1POL247	1POL574 FP
	1POL195	1POL309	1POL417	1POL502	1POL607		1POL254	1POL575
		1POL311	1POL418	1POL503	1POL608		1POL270	1POL578 FP
	1POL197	1POL312	1POL419	1POL504	1POL609		1POL271	1POL580 FP
	1POL198	1POL315	1POL420	1POL505	1POL610		1POL272	1POL581 FP
	1POL199	1POL316	1POL421	1POL506	1POL612		1POL273	1POL582 FP
	1POL200	1POL319	1POL422	1POL507	1POL613		1POL274	1POL583 FP
	1POL201	1POL320	1POL423	1POL508	1POL614		1POL275	1POL584 FP
	1POL202	1POL321	1POL424	1POL509	1POL615		1POL277	1POL585 FP
	1POL203	1POL323	1POL425	1POL510	1POL617		1POL278	1POL592
	1POL204	1POL324	1POL426	1POL511	1POL618		1POL279	1POL611
	1POL205	1POL327	1POL427	1POL512	1POL620		1POL280	1POL616
	1POL206	1POL328	1POL428	1POL513	1POL621		1POL282	1POL619
	1POL207	1POL329	1POL429	1POL514	1POL622		1POL283	1POL643
	1POL208	1POL330	1POL430	1POL515	1POL623		1POL284	1POL655
	1POL209	1POL332	1POL431	1POL516	1POL624			1POL668
	1POL210	1POL333	1POL433	1POL517	1POL625		1POL286	
	1POL211	1POL335	1POL434	1POL518	1POL626		1POL287	
	1POL213	1POL339	1POL435	1POL519	1POL627		1POL288	
	1POL214	1POL340	1POL436	1POL520	1POL628		1POL289	
		1POL342	1POL437	1POL521	1POL629		1POL290	
	1POL217	1POL344	1POL438	1POL522	1POL630		1POL291	
	1POL218	1POL345	1POL439	1POL523	1POL631		1POL292	
	1POL219	1POL347	1POL440	1POL524	1POL632		1POL294	
	1POL220	1POL350	1POL441	1POL525	1POL633		1POL296	
			1POL526				1POL297	

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	28/03/2026 12:44:19
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado		26/03/2026 14:32:39	
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado			
Observaciones		Página	67/131		
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
	1POL221 1POL354 1POL527 1POL634	1POL298
	1POL222 1POL355 1POL443 1POL528 1POL635	1POL299
	1POL223 1POL356 1POL444 1POL529 1POL636	1POL300
Total plazas: 578	427	151

CLASE: CUERPO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Empleo	subgrupo	Nº plazas por empleo
Jefatura Rescate y Salvamento	A1	1
Oficial de Bombero	A1	1
Suboficial Mayor de Bombero	A2	2
Suboficial de Bombero	C1	2
Sargento/a de Bombero	C1	8
Cabo Mayor	C1	31
Bombero Especialista	C1	108
Cabo de Bombero	C2	31
Agente de Bomberos	C2	135
Total 319 plazas		

Empleos Rescate y Salvamento-Grupo A-Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Jefe/a de Servicio Rescate y Salvamento		1EXT-001
Total plazas: 1		1

Empleos Cuerpo de Extinción de Incendios-Grupo A-Subgrupo A1

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Oficial		1EXT002
Total plazas: 1		1

Empleos Cuerpo de Extinción de Incendios-Grupo A-Subgrupo A2

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante
Suboficial Mayor		1EXT178 1EXT179
Total plazas: 2		2

Empleos Cuerpo de Extinción de Incendios-Grupo C-Subgrupo C1

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	68/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante	
Suboficial		1EXT-003 1EXT-004	
Total plazas: 2		2	
Sargento	1EXT006 1EXT009 1EXT005 1EXT010 1EXT011	1EXT007 1EXT008 1EXT181	
Total plazas: 8		5	
Cabo Mayor		1EXT182 1EXT192 1EXT202 1EXT183 1EXT193 1EXT203 1EXT184 1EXT194 1EXT204 1EXT185 1EXT195 1EXT205 1EXT186 1EXT196 1EXT206 1EXT187 1EXT197 1EXT207 1EXT188 1EXT198 1EXT208 1EXT189 1EXT199 1EXT209 1EXT190 1EXT200 1EXT210 1EXT191 1EXT201 1EXT211 1EXT212	
	Total plazas: 31		
	Bombero Especialista		1EXT213 1EXT249 1EXT285 1EXT214 1EXT250 1EXT286 1EXT215 1EXT251 1EXT287 1EXT216 1EXT252 1EXT288 1EXT217 1EXT253 1EXT289 1EXT218 1EXT254 1EXT290 1EXT219 1EXT255 1EXT291 1EXT220 1EXT256 1EXT292 1EXT221 1EXT257 1EXT293 1EXT222 1EXT258 1EXT294 1EXT223 1EXT259 1EXT295 1EXT224 1EXT260 1EXT296 1EXT225 1EXT262 1EXT299 1EXT226 1EXT263 1EXT300 1EXT227 1EXT264 1EXT301 1EXT228 1EXT265 1EXT302 1EXT229 1EXT266 1EXT303 1EXT230 1EXT267 1EXT304 1EXT231 1EXT268 1EXT305 1EXT232 1EXT269 1EXT306 1EXT233 1EXT270 1EXT307 1EXT234 1EXT271 1EXT308 1EXT235 1EXT272 1EXT309 1EXT236 1EXT273 1EXT310 1EXT237 1EXT274 1EXT311

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	69/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas Subgrupo C-1	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante		
		1EXT238	1EXT275	1EXT312
		1EXT239	1EXT276	1EXT313
		1EXT240	1EXT277	1EXT314
		1EXT241	1EXT278	1EXT315
		1EXT242	1EXT279	1EXT316
		1EXT243	1EXT280	1EXT317
		1EXT244	1EXT281	1EXT318
		1EXT245	1EXT282	1EXT319
		1EXT246	1EXT283	1EXT320
		1EXT247	1EXT284	1EXT348
		1EXT248	1EXT297	1EXT349
		1EXT261	1EXT298	1EXT350
Total plazas: 111				111

Empleos Cuerpo de Extinción de Incendios-Grupo C-Subgrupo C2

Plazas Subgrupo C-C2	Código de plaza con titular				Código de plaza vacante	
Cabo de bomberos		1EXT013		1EXT029	1EXT012	1EXT022
		1EXT016	1EXT024	1EXT031		1EXT023
		1EXT017	1EXT025	1EXT033	1EXT014	
				1EXT035	1EXT015	1EXT026
		1EXT030	1EXT027	1EXT036		
		1EXT041		1EXT037	1EXT018	1EXT028
		1EXT042		1EXT038	1EXT019	
				1EXT039	1EXT020	1EXT032
			1EXT040	1EXT021	1EXT034	
Total plazas: 31			18		13	
Agente de bombero	1EXT045	1EXT082	1EXT111	1EXT153	1EXT043	1EXT133
	1EXT048	1EXT083	1EXT112	1EXT154	1EXT044	1EXT134
	1EXT049	1EXT084	1EXT114	1EXT155	1EXT046	1EXT136
	1EXT050	1EXT085	1EXT115	1EXT156	1EXT047	1EXT138
	1EXT051	1EXT086	1EXT116	1EXT157	1EXT053	1EXT142
	1EXT052	1EXT087	1EXT117	1EXT158	1EXT054	1EXT145
	1EXT055	1EXT088	1EXT119	1EXT159	1EXT056	1EXT147
	1EXT058	1EXT089	1EXT120	1EXT160	1EXT057	1EXT148
	1EXT059	1EXT090	1EXT121	1EXT161	1EXT061	1EXT168
	1EXT060	1EXT091	1EXT122	1EXT162	1EXT068	1EXT173
	1EXT062	1EXT092	1EXT126	1EXT163	1EXT069	
	1EXT063	1EXT093	1EXT131	1EXT164	1EXT071	
	1EXT064	1EXT094		1EXT165	1EXT072	
	1EXT065	1EXT095	1EXT135	1EXT166	1EXT097	
	1EXT066	1EXT096	1EXT137	1EXT167	1EXT098	
	1EXT067	1EXT099	1EXT139	1EXT169	1EXT103	
	1EXT070	1EXT100	1EXT140	1EXT170	1EXT113	
1EXT073	1EXT101	1EXT141	1EXT171	1EXT118		
1EXT074	1EXT102		1EXT172	1EXT123		

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsG0KZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	70/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	1EXT075	1EXT104	1EXT143	1EXT174	1EXT124	
	1EXT076	1EXT105	1EXT144	1EXT175	1EXT125	
	1EXT077	1EXT106	1EXT146	1EXT176	1EXT127	
	1EXT078	1EXT107	1EXT149	1EXT177	1EXT128	
	1EXT079	1EXT108	1EXT150		1EXT129	
	1EXT080	1EXT109	1EXT151		1EXT130	
	1EXT081	1EXT110	1EXT152		1EXT132	
Total plazas: 135				99	36	

2. PERSONAL LABORAL

2.1 Plazas laborales aprobadas por acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 2024 de modificación de la plantilla, sujetas a procesos de estabilización:

CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A1			
Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
A-A1	Técnico de Administración General-TAG	2LAB604	PAT-L-02
		2LAB605	SEA-L-05
		2LAB606	CUL-L-02
		2LAB607	SGE-L-02
		2LAB608	FAP-L-02
		2LAB609	REC-L-04
		2LAB610	PGU-L-06
		2LAB611	SPO-L-02
		2LAB612	FAP-L-03
		2LAB613	UCM-L-01
		2LAB614	TRT-L-07
A-A1	Arquitecto/a	2LAB952	UPA-L-02
		2LAB953	PGU-L-02
		2LAB954	UPO-L-15
		2LAB955	UPO-L-03
		2LAB956	UTU-L-03
		2LAB957	UPO-L-08
		2LAB958	UPO-L-05
		2LAB959	CUR-L-02
		2LAB960	CUR-L-03
		2LAB961	CUR-L-04
		2LAB962	CUR-L-05

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	71/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB963	CUR-L-06
		2LAB964	CUR-L-08
		2LAB965	INS-L-02
		2LAB966	NSE-L-02
		2LAB967	INS-L-04
		2LAB968	ITE-L-02
		2LAB969	UPO-L-04
A-A1	Economista	2LAB970	PPG-L-02
		2LAB971	SGP-L-02
		2LAB972	PIN-L-02
A-A1	Geógrafo/a	2LAB973	PGU-L-05
A-A1	Ingeniero/a	2LAB974	TRT-L-06
A-A1	Ingeniero/a de Caminos	2LAB976	UPO-L-14
		2LAB977	UAG-L-07
		2LAB978	VOB-L-03
A-A1	Ingeniero/a Industrial	2LAB979	UPA-L-01
		2LAB980	TRT-L-05
		2LAB981	MOE-L-02
A-A1	Letrado/a	2LAB982	SAJ-L-03
		2LAB983	SAJ-L-04
		2LAB984	SAJ-L-05
		2LAB985	SAJ-L-06
A-A1	Pedagogo/a	2LAB986	ECI-L-05
A-A1	Psicólogo/a	2LAB987	EVE-L-02
		2LAB988	EVE-L-03
		2LAB989	ECE-L-02
		2LAB990	EVE-L-04
		2LAB991	GGA-L-13
		2LAB992	ECI-L-02
		2LAB993	UTG-L-05
		2LAB994	ECI-L-04
		2LAB995	ETS-L-02
		2LAB996	GLA-L-09
		2LAB997	UTG-L-03
		2LAB998	UTG-L-04
A-A1	Sociólogo/a	2LAB999	MAM-L-02
		2LAB1000	SBS-L-02
A-A1	Técnico/a Superior de Gestión	2LAB1002	GCH-L-02

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	72/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A-A1	Técnico Superior de Gestión Jurídica	2LAB1003	UTG-L-01
		2LAB1005	UAG-L-05
		2LAB1006	SMU-L-02
		2LAB1007	REC-L-03
		2LAB1008	OGT-L-02
		2LAB1009	PGU-L-04
		2LAB1010	PGU-L-03
		2LAB1011	PGV-L-02
		2LAB1012	DEA-L-01
		2LAB1013	SEA-L-01
		2LAB1014	SRP-L-02
		2LAB1015	SRP-L-04
		2LAB1016	SPP-L-02
2LAB1017	SRH-L-04		
A-A1	Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	2LAB1207	PRL-L-05

CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A2

Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
A-A2	Técnico de Gestión	2LAB615	PPG-L-03
		2LAB616	OGT-L-03
		2LAB617	SEA-L-04
		2LAB618	DCA-L-04
		2LAB619	PAT-L-04
		2LAB620	DVC-L-02
		2LAB621	OGT-L-04
		2LAB622	DCA-L-03
		2LAB623	NIG-L-02
		2LAB624	GEP-L-02
		2LAB625	SDA-L-02
		2LAB626	UCM-L-04
		2LAB627	UPT-L-01
		2LAB628	MEM-L-01
2LAB629	DVC-L-03		
A-A2	Arquitecto/a Técnico	2LAB1018	UPO-L-09
		2LAB1019	UPO-L-11
		2LAB1020	INS-L-07
		2LAB1021	INS-L-10
		2LAB1022	VOB-L-08
2LAB1023	SEA-L-07		

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	73/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB1024	INS-L-06
		2LAB1025	PIN-L-04
		2LAB1026	SMU-L-03
		2LAB1027	UTT-L-29
A-A2	Educador/a Social	2LAB1175	GLA-L-08
		2LAB1176	JUV-L-07
		2LAB1177	JUV-L-05
		2LAB1178	JUV-L-06
		2LAB1179	SDA-L-06
		2LAB1180	NFP-L-02
		2LAB1181	GLA-L-14
		2LAB1182	DIS-L-02
		2LAB1183	UTP-L-04
		2LAB1184	UTP-L-05
		2LAB1185	NFP-L-03
		2LAB1186	UTP-L-01
		2LAB1187	UTP-L-07
		2LAB1188	UTG-L-15
		2LAB1189	GIS-L-15
2LAB1190	UTG-L-14		
2LAB1192	UTG-L-16		
2LAB1193	UTG-L-18		
A-A2	Ingeniero/a Técnico Industrial	2LAB1032	CUR-L-19
		2LAB1033	CUR-L-20
		2LAB1034	UAL-L-03
A-A2	Ingeniero/a Técnico Obras Públicas	2LAB1035	CUR-L-17
		2LAB1036	INS-L-05
		2LAB1037	VOB-L-05
		2LAB1038	UPJ-L-04
		2LAB1039	UPJ-L-01
		2LAB1040	UAG-L-06
		2LAB1041	USP-L-01
		2LAB1042	VOB-L-04
2LAB1043	GMU-L-04		
A-A2	Ingeniero/a Técnico Telecomunicaciones	2LAB1044	USC-L-01
A-A2	Ingeniero/a Técnico Informático	2LAB1047	USC-L-02
		2LAB1048	AIN-L-03
		2LAB1049	TRT-L-08
A-A2	Técnico/a Informático	2LAB1050	UEX-L-01
A-A2	Técnico/a Medio Económica	2LAB1031	CAJ-L-02
A-A2	Técnico/a Medio Gestión Jurídica	2LAB1028	REC-L-05

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	74/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB1029	SSP-L-04
		2LAB1030	SIS-L-03
A-A2	Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	2LAB1208	PRL-L-06
A-A2	Técnico/a Medio Relaciones Laborales	2LAB1174	GIS-L-14
A-A2	Trabajador/a Social	2LAB1051	UIS-L-01
		2LAB1052	UFI-L-01
		2LAB1053	NPV-L-02
		2LAB1054	NSA-L-02
		2LAB1055	NSA-L-03
		2LAB1056	SGE-L-05
		2LAB1057	CVE-L-16
		2LAB1058	SSC-L-04
		2LAB1059	CVE-L-24
		2LAB1060	CVE-L-25
		2LAB1061	CVE-L-03
		2LAB1062	CVE-L-04
		2LAB1063	CVE-L-05
		2LAB1064	CVE-L-06
		2LAB1065	CVE-L-07
		2LAB1066	CVE-L-08
		2LAB1067	CVE-L-09
		2LAB1068	CVE-L-10
		2LAB1069	CVE-L-12
		2LAB1070	CVE-L-13
		2LAB1071	CVE-L-14
		2LAB1072	CVE-L-15
		2LAB1073	CCE-L-19
		2LAB1074	CCE-L-20
		2LAB1075	CCE-L-03
		2LAB1076	CCE-L-04
		2LAB1077	CCE-L-05
2LAB1078	CCE-L-06		
2LAB1079	CCE-L-07		
2LAB1080	CCE-L-08		
2LAB1081	SSC-L-03		
2LAB1082	CCE-L-10		
2LAB1083	CCE-L-11		
2LAB1084	CCE-L-12		
2LAB1085	CIS-L-18		
2LAB1086	CCI-L-07		
2LAB1087	ASO-L-02		

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	75/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB1088	CIS-L-05
		2LAB1089	CIS-L-06
		2LAB1090	CIS-L-07
		2LAB1091	CIS-L-08
		2LAB1092	ETS-L-06
		2LAB1093	CIS-L-11
		2LAB1094	ECI-L-09
		2LAB1095	CCI-L-29
		2LAB1096	CCI-L-30
		2LAB1097	CCI-L-31
		2LAB1098	CCI-L-04
		2LAB1099	CCI-L-05
		2LAB1100	CCI-L-06
		2LAB1101	UTG-L-08
		2LAB1102	CCI-L-08
		2LAB1103	CCI-L-11
		2LAB1104	CCI-L-10
		2LAB1105	CCI-L-09
		2LAB1106	CCI-L-12
		2LAB1107	CCI-L-13
		2LAB1108	CCI-L-14
		2LAB1109	CCI-L-18
		2LAB1110	CCI-L-19
		2LAB1111	CTS-L-17
		2LAB1112	CTS-L-03
		2LAB1113	CTS-L-04
		2LAB1114	CTS-L-05
		2LAB1115	CTS-L-06
		2LAB1116	CTS-L-07
		2LAB1117	CTS-L-08
		2LAB1118	CTS-L-10
		2LAB1119	ETS-L-07
		2LAB1120	SSO-L-04
		2LAB1121	SSO-L-06
		2LAB1122	SSO-L-05
		2LAB1123	EVE-L-01
		2LAB1124	EVE-L-06
		2LAB1125	EVE-L-07
		2LAB1126	EVE-L-08
		2LAB1127	EVE-L-09
		2LAB1128	EVE-L-10
		2LAB1129	EVE-L-11
		2LAB1130	ECE-L-01
		2LAB1131	ECE-L-04
		2LAB1132	ECE-L-05
		2LAB1133	EVE-L-05
		2LAB1134	ECE-L-07
		2LAB1135	GIS-L-13

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	76/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB1136	SGE-L-04
		2LAB1137	EIS-L-04
		2LAB1138	CTS-L-11
		2LAB1139	MAM-L-04
		2LAB1140	EIS-L-06
		2LAB1141	EIS-L-07
		2LAB1142	ECI-L-01
		2LAB1143	ECI-L-06
		2LAB1144	ECE-L-06
		2LAB1145	ECI-L-08
		2LAB1146	CIS-L-12
		2LAB1147	GLA-L-13
		2LAB1148	EIS-L-01
		2LAB1149	ETS-L-03
		2LAB1150	ETS-L-01
		2LAB1151	ETS-L-05
		2LAB1152	UTG-L-11
		2LAB1153	GGA-L-12
		2LAB1154	CIS-L-13
		2LAB1155	GGA-L-15
		2LAB1156	GLA-L-10
		2LAB1157	GLA-L-11
		2LAB1158	GLA-L-12
		2LAB1159	GIS-L-10
		2LAB1160	GIS-L-11
		2LAB1161	GIS-L-12
		2LAB1162	ECE-L-08
		2LAB1163	CIS-L-10
		2LAB1164	UTG-L-09
		2LAB1165	UTG-L-10
		2LAB1166	MEM-L-02
		2LAB1167	UTG-L-12
		2LAB1168	UTG-L-13
		2LAB1169	ECI-L-07
		2LAB1170	UTP-L-02
		2LAB1171	GGA-L-14
		2LAB1172	MEI-L-01
		2LAB1173	MOE-L-03

CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO C1

Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
C1	Administrativo/a	2LAB630	NPC-L-03

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	77/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB631	NCJ-L-02
		2LAB632	NCJ-L-03
		2LAB634	NID-L-03
		2LAB635	NID-L-04
		2LAB636	CSP-L-02
		2LAB637	NIS-L-05
		2LAB638	NID-L-05
		2LAB639	NBI-L-03
		2LAB640	CSP-L-05
		2LAB641	NID-L-07
		2LAB642	NID-L-08
		2LAB643	CSP-L-08
		2LAB644	TRI-L-06
		2LAB645	CSP-L-09
		2LAB646	NTM-L-04
		2LAB647	SDA-L-41
		2LAB648	NCT-L-04
		2LAB649	NMU-L-03
		2LAB650	NMU-L-04
		2LAB651	NMU-L-05
		2LAB652	NGP-L-03
		2LAB653	URB-L-05
		2LAB654	NCD-L-02
		2LAB655	NPV-L-03
		2LAB656	NCT-L-03
		2LAB657	TUR-L-02
		2LAB658	SDA-L-10
		2LAB659	NCR-L-02
		2LAB660	NLU-L-03
		2LAB661	NLU-L-04
		2LAB662	AEP-L-02
		2LAB663	NCR-L-03
		2LAB664	NSE-L-04
		2LAB665	UTS-L-06
		2LAB666	GVA-L-01
		2LAB667	RPT-L-01
		2LAB668	NTN-L-02
		2LAB669	SAP-L-04
		2LAB670	UPT-L-02
		2LAB671	UPT-L-06
		2LAB672	UPT-L-07
		2LAB673	NVO-L-02
		2LAB674	NPJ-L-07
		2LAB675	NGU-L-04
		2LAB676	NVC-L-02
		2LAB677	DVC-L-04
		2LAB678	NIS-L-04
		2LAB679	SDA-L-18

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	78/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB680	NCA-L-05
		2LAB681	SAC-L-02
		2LAB682	SDA-L-44
		2LAB683	GTP-L-01
		2LAB684	NTP-L-02
		2LAB685	NTP-L-03
		2LAB686	COE-L-03
		2LAB687	SDA-L-40
		2LAB688	JUV-L-09
		2LAB689	NPO-L-06
		2LAB690	NPO-L-07
		2LAB691	NPO-L-08
		2LAB692	UPO-L-13
		2LAB693	NSE-L-07
		2LAB694	EIP-L-05
		2LAB695	MEI-L-02
		2LAB696	EIP-L-06
		2LAB697	NEP-L-02
		2LAB698	CCE-L-13
		2LAB699	DIS-L-04
		2LAB700	SSO-L-07
		2LAB701	SSO-L-08
		2LAB702	GTE-L-01
		2LAB703	SDA-L-17
		2LAB704	SDA-L-35
		2LAB705	NGB-L-03
		2LAB706	GTE-L-02
		2LAB707	NCT-L-05
		2LAB708	NIT-L-08
		2LAB709	NIT-L-10
		2LAB710	GTE-L-04
		2LAB711	NIT-L-11
		2LAB712	NAT-L-02
		2LAB713	NAT-L-10
		2LAB714	NAT-L-15
		2LAB715	NTA-L-03
		2LAB717	NAC-L-07
		2LAB718	GGA-L-16
		2LAB719	NEP-L-03
		2LAB720	DCA-L-05
		2LAB721	GSJ-L-02
		2LAB722	GAT-L-02
		2LAB723	SOL-L-07
		2LAB724	GAT-L-01

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	79/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB725	GSA-L-02
C-C1	Delineante	2LAB1194	UPA-L-05
		2LAB1195	NCT-L-02
		2LAB1196	UPO-L-12
		2LAB1197	INS-L-12
		2LAB1198	INS-L-13
		2LAB1199	VOB-L-09
		2LAB1200	UTU-L-04
		2LAB1201	NPH-L-05
C-C1	Encargado/a	2LAB1212	GSI-L-01
C-C1	Gestor/a Sistemas Informáticos	2LAB1202	AIN-L-06
		2LAB1203	GAT-L-03
		2LAB1204	AIN-L-05
		2LAB1205	GSI-L-03
CATEGORÍA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO C2			
Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
C-C2	Auxiliar Administrativo/a	2LAB726	NCS-L-10
		2LAB1220	SDA-L-25
		2LAB1221	INT-L-04
		2LAB727	GTE-L-05
		2LAB728	SEG-L-03
		2LAB729	NSV-L-04
		2LAB730	SDA-L-12
		2LAB731	NID-L-11
		2LAB732	NID-L-12
		2LAB733	NBI-L-05
		2LAB734	NBI-L-04
		2LAB735	CVE-L-20
		2LAB736	NCC-L-05
		2LAB737	NMU-L-06
		2LAB738	NMU-L-07
		2LAB739	NCC-L-04
		2LAB740	TEA-L-03
		2LAB741	NCD-L-05
		2LAB742	NPV-L-04
		2LAB743	NUR-L-04
		2LAB744	OGT-L-05
		2LAB745	USP-L-03
		2LAB746	COE-L-04
		2LAB747	AEP-L-03
		2LAB748	PPG-L-05
		2LAB749	CUR-L-22
2LAB750	NLU-L-02		

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	80/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB751	CCI-L-23
		2LAB752	NPR-L-04
		2LAB753	NGB-L-05
		2LAB754	NSN-L-03
		2LAB755	NCR-L-04
		2LAB756	NCR-L-05
		2LAB757	NTI-L-03
		2LAB758	OGE-L-03
		2LAB759	NCN-L-03
		2LAB761	NCA-L-04
		2LAB762	TUR-L-03
		2LAB763	TRI-L-11
		2LAB764	NCM-L-04
		2LAB765	NPJ-L-05
		2LAB766	NPJ-L-06
		2LAB767	UAL-L-10
		2LAB768	UAL-L-07
		2LAB769	NTR-L-03
		2LAB770	SDA-L-16
		2LAB771	NTR-L-05
		2LAB772	UPT-L-03
		2LAB773	UPT-L-09
		2LAB775	NVO-L-07
		2LAB776	NVO-L-08
		2LAB777	NVO-L-09
		2LAB778	NVO-L-11
		2LAB779	NCE-L-06
		2LAB780	GGA-L-17
		2LAB781	NAP-L-03
		2LAB782	NVC-L-06
		2LAB783	NCE-L-04
		2LAB784	NCE-L-02
		2LAB785	NCE-L-03
		2LAB786	DCN-L-04
		2LAB787	NCE-L-05
		2LAB788	TRI-L-07
		2LAB790	NIS-L-07
		2LAB791	NCA-L-06
		2LAB792	NTA-L-04
		2LAB793	NAC-L-11
		2LAB794	STI-L-04
		2LAB795	SDT-L-04
		2LAB1223	NPH-L-06
		2LAB796	TRI-L-12

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	81/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB797	NPH-L-07
		2LAB798	NPH-L-08
		2LAB799	NPH-L-04
		2LAB801	PVS-L-04
		2LAB802	NAC-L-19
		2LAB803	INF-L-03
		2LAB804	NAT-L-13
		2LAB805	SOL-L-08
		2LAB806	PVS-L-03
		2LAB807	NGU-L-06
		2LAB808	NTP-L-06
		2LAB809	SDA-L-37
		2LAB810	NTP-L-07
		2LAB811	IAL-L-03
		2LAB812	NPO-L-12
		2LAB813	NPO-L-13
		2LAB814	NCS-L-02
		2LAB815	NCS-L-03
		2LAB816	NCS-L-04
		2LAB817	NCS-L-05
		2LAB818	NCS-L-07
		2LAB819	NSE-L-06
		2LAB821	ASO-L-04
		2LAB822	CCE-L-14
		2LAB823	NEP-L-04
		2LAB824	SSC-L-05
		2LAB825	CVE-L-21
		2LAB826	CVE-L-22
		2LAB827	CVE-L-23
		2LAB828	CCE-L-15
		2LAB829	GGA-L-18
		2LAB830	ECE-L-10
		2LAB831	CCE-L-18
		2LAB832	CIS-L-15
		2LAB833	SOL-L-09
		2LAB834	NBI-L-06
		2LAB835	CIS-L-17
		2LAB836	CCI-L-24
		2LAB837	CCI-L-25
		2LAB838	CCI-L-26
		2LAB839	CCI-L-27
		2LAB840	CCI-L-28
		2LAB841	CTS-L-15
		2LAB842	CTS-L-16
		2LAB843	GTE-L-09
		2LAB844	UFI-L-05
		2LAB845	GLA-L-15
		2LAB846	GIS-L-16

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	82/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB847	GIS-L-17
		2LAB848	NIG-L-07
		2LAB849	NIG-L-06
		2LAB850	SDA-L-11
		2LAB851	AEP-L-05
		2LAB852	SDA-L-13
		2LAB853	SDA-L-14
		2LAB854	SDA-L-15
		2LAB855	NGU-L-08
		2LAB856	SDA-L-19
		2LAB857	SDA-L-20
		2LAB858	SDA-L-21
		2LAB859	NAT-L-11
		2LAB860	NAC-L-26
		2LAB861	SDA-L-24
		2LAB862	SDA-L-27
		2LAB863	SDA-L-28
		2LAB864	NGB-L-06
		2LAB865	SDA-L-29
		2LAB866	SDA-L-32
		2LAB867	SDA-L-33
		2LAB868	NIT-L-03
		2LAB869	SDA-L-36
		2LAB870	SRH-L-09
		2LAB871	SDA-L-38
		2LAB872	SEG-L-02
		2LAB873	SDA-L-34
		2LAB874	NTN-L-05
		2LAB875	INT-L-05
		2LAB876	SII-L-02
		2LAB877	NCB-L-08
		2LAB878	NCB-L-04
		2LAB879	NCB-L-05
		2LAB880	NCB-L-06
		2LAB881	NCB-L-07
		2LAB882	NIT-L-02
		2LAB883	SDA-L-42
		2LAB884	NIT-L-06
		2LAB885	NIT-L-09
		2LAB886	NGB-L-02
		2LAB887	GTE-L-06
		2LAB888	NIT-L-12
		2LAB889	NIT-L-13
		2LAB890	NIT-L-14

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	83/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB891	GTE-L-07
		2LAB892	NIT-L-15
		2LAB893	NIT-L-16
		2LAB894	NAT-L-03
		2LAB895	NAT-L-04
		2LAB896	NAT-L-05
		2LAB897	GEJ-L-01
		2LAB898	NAT-L-08
		2LAB899	NAT-L-09
		2LAB900	NAT-L-12
		2LAB901	NAT-L-16
		2LAB902	NAT-L-14
		2LAB903	NAT-L-17
		2LAB904	NAT-L-18
		2LAB905	NAT-L-20
		2LAB906	NAT-L-21
		2LAB907	TRI-L-08
		2LAB908	TRI-L-09
		2LAB909	TRI-L-10
		2LAB910	GTP-L-03
		2LAB911	NAC-L-05
		2LAB912	NAC-L-06
		2LAB913	SDA-L-22
		2LAB914	NAC-L-08
		2LAB915	NAC-L-10
		2LAB916	NAC-L-12
		2LAB917	NAC-L-13
		2LAB918	NGT-L-05
		2LAB919	NAY-L-02
		2LAB920	NAC-L-16
		2LAB921	NAC-L-17
		2LAB922	NAC-L-18
		2LAB923	NAC-L-02
		2LAB924	NAC-L-20
		2LAB925	NAC-L-29
		2LAB926	NAC-L-21
		2LAB927	NAC-L-24
		2LAB928	NTE-L-05
		2LAB929	NPH-L-10
		2LAB930	NPH-L-12
		2LAB931	UTP-L-09
		2LAB932	NAC-L-28
		2LAB933	NAS-L-02
		2LAB934	NAS-L-03
		2LAB935	NPH-L-11
		2LAB936	NAS-L-06
		2LAB937	NAS-L-07
		2LAB938	NVC-L-04
		2LAB939	NAS-L-09
		2LAB940	GTP-L-06

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	84/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		2LAB941	NGT-L-02
		2LAB942	NGT-L-03
		2LAB943	NGT-L-04
		2LAB944	NGU-L-07
		2LAB945	NAC-L-15
		2LAB946	SDA-L-23
		2LAB947	NTE-L-06
		2LAB948	IAL-L-04
		2LAB949	NCS-L-08
		2LAB950	NSE-L-09
		2LAB951	NIT-L-04
C-C2	Operador/a de Sistemas Informáticos	2LAB1209	GOA-L-03
		2LAB1210	GOA-L-05
		2LAB1211	GAT-L-07

CATEGORÍA EQUIVALENTE AL GRUPO AP			
Grupo-subgrupo	Denominación Plaza	Código de Plaza LABORAL	PUESTO RPT
AP	Notificador/a	2LAB1213	NAE-L-06

2.2 PERSONAL LABORAL

Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo A1.

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Biólogo	2LAB531 (FZ)		
Total plazas: 1		1	
Letrado	2LAB410 (FZ)		
Total plazas: 1		1	
Médico	2LAB002		2LAB001
Total plazas: 2		1	1
Técnico/a Grado Superior	2LAB413 (FZ) 2LAB414 (FZ)		

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	85/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Total plazas: 2	2
-----------------	---

Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo A2

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
ATS-DUE			2LAB013
			2LAB533
Total plazas: 2			2
Técnico Medio Gestión Cultural	2LAB012		2LAB011
	2LAB015		2LAB017
	2LAB016		2LAB084
Total plazas: 6		3	3

Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo C1

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Administrativo	2LAB434 (FZ)	2LAB456 (FZ) 2LAB470 (FZ)	
		2LAB462 (FZ) 2LAB473 (FZ)	
		2LAB463 (FZ)	
	2LAB450 (FZ)	2LAB465 (FZ) 2LAB479 (FZ)	
		2LAB480 (FZ)	
	2LAB452 (FZ)	2LAB482 (FZ)	
	2LAB455 (FZ)	2LAB469 (FZ) 2LAB483 (FZ)	
		2LAB492 (FZ)	
Total plazas: 17		17	
Animador/a Socio Cultural			2LAB030 2LAB098 2LAB114
			2LAB081 2LAB099 2LAB115
			2LAB085 2LAB100 2LAB116
			2LAB086 2LAB101 2LAB118
			2LAB087 2LAB102 2LAB119
			2LAB088 2LAB103 2LAB120
			2LAB089 2LAB104 2LAB125
			2LAB090 2LAB105 2LAB126
			2LAB091 2LAB106 2LAB560
			2LAB092 2LAB107 2LAB593
			2LAB093 2LAB110 2LAB594
			2LAB094 2LAB111 2LAB595
			2LAB096 2LAB112 2LAB596
			2LAB097 2LAB113 2LAB597
			2LAB095 2LAB601
	Total plazas: 44		
Cuidador/a			2LAB121 2LAB123
			2LAB122 2LAB124
Total plazas: 4			4
Delineante	2LAB037 (FZ)		
Total plazas: 1		1	

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	86/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Encargado de Servicios Múltiples			2LAB026 2LAB034 2LAB083
			2LAB027 2LAB038 2LAB522
	2LAB029		2LAB028 2LAB039 2LAB523
	2LAB043		2LAB031 2LAB041 2LAB524
	2LAB080		2LAB032 2LAB044 2LAB538
			2LAB033 2LAB082 2LAB567
Total plazas: 21		3	18
Encargado de Servicios Múltiples-Almacenero/a	2LAB237		
Total plazas: 1		1	
Gestor/a Sistemas Informáticos	2LAB498 (FZ)		
Total plazas: 1		1	
Informador/a Juvenil			2LAB598
			2LAB599
			2LAB600
Total plazas: 3			3
Profesor de Música		2LAB050	2LAB049 2LAB063 2LAB075
		2LAB051	2LAB052 2LAB064 2LAB076
		2LAB055	2LAB053 2LAB065 2LAB077
	2LAB045 2LAB048	2LAB068	2LAB054 2LAB066 2LAB079
	2LAB046 2LAB058	2LAB070	2LAB056 2LAB067 2LAB534
	2LAB047 2LAB060	2LAB071	2LAB057 2LAB069 2LAB535
		2LAB078	2LAB059 2LAB072 2LAB536
			2LAB061 2LAB073 2LAB537
		2LAB062 2LAB074	
Total plazas: 39	6	7	26

Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo C2

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Auxiliar Servicios Sociosanitarios			2LAB520 2LAB545
			2LAB521 2LAB546
			2LAB539 2LAB547
			2LAB540 2LAB548
			2LAB541 2LAB549
			2LAB542 2LAB550
			2LAB543 2LAB551
			2LAB544 2LAB552
Total plazas: 16			16

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Firmado	28/03/2026 12:44:19
Firmado Por	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones	Página	87/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Diseñador Gráfico	2LAB1206 (FZ)		
Total plazas: 1	1		
Monitor/a Sociocultural			2LAB261 2LAB344 2LAB562 2LAB341 2LAB346 2LAB563 2LAB342 2LAB347 2LAB573 2LAB343 2LAB561
Total plazas: 11			11
Notificador	2LAB500 (FZ)		
Total plazas: 1	1		
Oficial	2LAB188 2LAB270 2LAB291 2LAB296 2LAB303 2LAB305 2LAB306 2LAB307 2LAB311 2LAB313		2LAB040 2LAB219 2LAB314 2LAB128 2LAB233 2LAB317 2LAB129 2LAB236 2LAB319 2LAB131 2LAB244 2LAB320 2LAB135 2LAB245 2LAB321 2LAB136 2LAB250 2LAB324 2LAB143 2LAB253 2LAB325 2LAB145 2LAB256 2LAB327 2LAB166 2LAB258 2LAB328 2LAB172 2LAB269 2LAB330 2LAB173 2LAB271 2LAB331 2LAB179 2LAB272 2LAB334 2LAB182 2LAB276 2LAB335 2LAB183 2LAB283 2LAB336 2LAB184 2LAB284 2LAB337 2LAB185 2LAB287 2LAB340 2LAB186 2LAB289 2LAB349 2LAB187 2LAB290 2LAB494 2LAB189 2LAB293 2LAB526 2LAB190 2LAB297 2LAB527 2LAB191 2LAB298 2LAB530 2LAB193 2LAB300 2LAB574 2LAB194 2LAB308 2LAB575 2LAB203 2LAB309 2LAB576 2LAB207 2LAB310
Total plazas: 84	10		74
Oficial Albañil			2LAB127 2LAB232 2LAB577 2LAB230 2LAB282
Total plazas: 5			5
Oficial alumbrado	2LAB208		2LAB204 2LAB220 2LAB240 2LAB206 2LAB221 2LAB241 2LAB209 2LAB222 2LAB242 2LAB210 2LAB223 2LAB263 2LAB212 2LAB225 2LAB264 2LAB214 2LAB226 2LAB265 2LAB215 2LAB229 2LAB268 2LAB216 2LAB235 2LAB217 2LAB238 2LAB218 2LAB239
Total plazas: 28	1		27

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	88/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante		
Oficial Carpintero			2LAB130	2LAB277 2LAB278	2LAB279 2LAB578
Total plazas: 5			5		
Oficial Chapista					2LAB156
Total plazas: 1			1		
Oficial Conductor	2LAB149		2LAB137	2LAB167	2LAB257
	2LAB152		2LAB139	2LAB169	2LAB259
	2LAB181		2LAB140	2LAB170	2LAB262
	2LAB427		2LAB141	2LAB171	2LAB281
			2LAB142	2LAB174	2LAB318
			2LAB144	2LAB175	2LAB323
			2LAB148	2LAB177	2LAB333
			2LAB151	2LAB178	2LAB345
			2LAB154	2LAB192	2LAB357
			2LAB157	2LAB246	2LAB566
			2LAB159	2LAB248	2LAB569
			2LAB162	2LAB251	2LAB570
			2LAB163	2LAB252	2LAB571
			2LAB164	2LAB254	
			2LAB165	2LAB255	
Total plazas: 47			43		
Oficial Conductor Transportista	2LAB147		2LAB146	2LAB231	
			2LAB211	2LAB243	
			2LAB224	2LAB247	
			2LAB228	2LAB326	
Total plazas: 9			1		
Oficial Control de Plagas	2LAB195		2LAB196	2LAB199	2LAB202
			2LAB197	2LAB200	2LAB329
			2LAB198	2LAB201	2LAB528
					2LAB532
Total plazas: 11			1		
Oficial Mecánico					2LAB153
					2LAB158
					2LAB295
Total plazas: 3			3		
Oficial Pintor					2LAB132
					2LAB579
					2LAB580
Total plazas: 3			3		
Oficial Soldador				2LAB227	2LAB399
				2LAB280	2LAB581
Total plazas: 4			4		

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	89/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas de personal Laboral de categorías equivalentes al subgrupo E/AP

Plazas	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante			
Operario/a	2LAB387 2LAB407 2LAB515	2LAB354	2LAB133	2LAB366	2LAB402	
		2LAB355	2LAB134	2LAB367	2LAB403	
		2LAB363	2LAB155	2LAB368	2LAB404	
		2LAB390	2LAB160	2LAB369	2LAB408	
		2LAB405	2LAB176	2LAB370	2LAB564	
		2LAB409	2LAB180	2LAB371	2LAB565	
			2LAB234	2LAB372	2LAB572	
			2LAB267	2LAB373	2LAB583	
			2LAB294	2LAB374	2LAB584	
			2LAB312	2LAB375	2LAB585	
			2LAB322	2LAB376	2LAB586	
			2LAB350	2LAB377	2LAB587	
			2LAB352	2LAB378	2LAB588	
			2LAB353	2LAB379	2LAB589	
			2LAB356	2LAB381	2LAB590	
			2LAB358	2LAB384	2LAB591	
			2LAB359	2LAB385	2LAB603	
				2LAB360	2LAB386	
				2LAB361	2LAB396	
				2LAB362	2LAB401	
Total plazas: 68	3	6	59			
Operario/a Control de Plagas			2LAB364 2LAB365			
Total plazas: 2			2			
Ordenanza			2LAB351	2LAB389	2LAB555	
		2LAB554	2LAB553	2LAB391	2LAB557	
			2LAB380	2LAB392	2LAB558	
		2LAB556	2LAB382	2LAB393	2LAB559	
			2LAB383	2LAB406	2LAB592	
Total plazas: 17		2	15			
Teleoperador/a			2LAB395 2LAB388 2LAB397 2LAB394 2LAB398			
Total plazas: 5			5			

Nota. - En aquellos casos en que aparece junto al código de la plaza de laboral las siglas (FZ), se trata de plazas de personal laboral ocupadas por personal laboral fijo, sujeto a procesos de funcionarización, al desempeñar puestos de trabajo cuyo contenido es propio de personal funcionario.

3. PERSONAL EVENTUAL

Nº PLAZA	PUESTO	Denominación
3EVE001	GAL-E-01	Director de Gabinete
3EVE002	GAL-E-02	Director/a de Comunicación
3EVE003	GAL-E-03	Jefa de Protocolo

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGokZMpZyA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones			Página	90/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Nº PLAZA	PUESTO	Denominación
3EVE004	GAL-E-04	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE005	GAL-E-05	Periodista
3EVE006	GAL-E-06	Periodista
3EVE007	GAL-E-07	Auxiliar de Gabinete
3EVE008	GAL-E-08	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE009	GAL-E-09	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE010	GAL-E-10	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE011	GAL-E-11	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE012	GAL-E-12	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE013	GAL-E-13	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE014	GAL-E-14	Auxiliar de Gabinete
3EVE015	GAL-E-15	Asesor/a de la Alcaldía
3EVE016	GAL-E-16	Asesor/a de Área
3EVE017	GAL-E-17	Asesor-Relaciones Institucionales
3EVE018	GAL-E-18	Subdirector de Gabinete
3EVE019	GAL-E-19	Periodista
3EVE020	GAL-E-20	Periodista
3EVE021	GAL-E-21	Periodista
3EVE022	GAL-E-22	Auxiliar de Gabinete
3EVE023	GAL-E-23	Secretario/a de Grupo Municipal
3EVE024	GAL-E-24	Auxiliar de Gabinete
3EVE025	GAL-E-25	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE026	GAL-E-26	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE027	GAL-E-27	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE028	GAL-E-28	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía
3EVE029	GAL-E-29	Técnico Asesor Gabinete de Alcaldía

4. PERSONAL DIRECTIVO

4.1. DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON FUNCIONES RESERVADAS A FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL (ART.130 .1 b Ley 7/1985)

Nº PLAZA	Denominación
1FH001	Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno
1FH003	Secretaría General del Pleno

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	91/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1FH005	Interventor/a General
TOTAL PLAZAS: 3	

4.2. DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON FUNCIONES MATERIALES CONCRETAS

Nº PLAZA	Denominación
4DIR003	Director/a general titular de la Asesoría Jurídica
4DIR008	Titular del Órgano de Gestión Tributaria
4DIR020	Titular Órgano Gestión Presupuestaria
1FH008	Director del Órgano de Gestión Económico-Financiera
TOTAL PLAZAS: 4	

4.3. DIRECTIVOS PROFESIONALES

Nº PLAZA	Denominación
4DIR001	Coordinador/a general de Hacienda, Contratación y Patrimonio
4DIR002	Director/a general de Seguridad y Emergencias
4DIR005	Director/a general de Movilidad Sostenible
4DIR006	Directora general de Edificación y Actividades
4DIR007	Director/a general de Innovación Tecnológica
4DIR009	Coordinador/a general de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda
4DIR010	Director/a general de Urbanismo y Vivienda
4DIR011	Director/a general de Igualdad y Diversidad
4DIR013	Director/a general de Aguas
4DIR014	Director/a general de Servicios Sociales
4DIR015	Director/a general de Contratación y Patrimonio
4DIR016	Director/a general de Recursos Humanos
4DIR017	Coordinador/a general de Modernización
4DIR018	Director/a general de Gobernanza
4DIR019	Director/a general de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca
TOTAL PLAZAS: 15	

5. TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

Nº PLAZA	DENOMINACION PUESTO
TEAM-001	Presidente/a
TEAM-002	Vocal
TEAM-003	Vocal
TOTAL PLAZAS: 3	

Nota. - El Tribunal Económico Administrativo, por razones evidentemente presupuestarias, debe figurar en el anexo de personal, con dependencia directa del Pleno municipal y cuya codificación sería TEAM-001 a TEAM-003. Su funcionamiento se basa en criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad y se rige por las disposiciones contenidas en el artículo 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	92/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Régimen Local y Reglamento Orgánico del mismo (BOP número 75, de 23 de junio de 2004) y su inclusión en la plantilla lo es, exclusivamente, a efectos presupuestarios.

B) ADMINISTRACION DESCONCENTRADA.- PLANTILLA ÓRGANICA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DIFERENCIADA. ÓRGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.

1. PERSONAL FUNCIONARIO.

1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Subgrupo	Nº Plazas
A1	3
A2	10
C1	26
C2	16
	55

1. SUBESCALA TÉCNICA.

Técnico/a de Administración General: Subgrupo A-A1

Técnico/a de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Subgrupo A-A1			1-1AG-1-1
			1-1AG-1-2
			1-1AG-1-3
Total: 3 plazas			3

2. SUBESCALA DE GESTIÓN

Técnico/a de Gestión de Administración General A-A2

Técnico/a de Gestión de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	93/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Subgrupo A-A2			1-1AG-2-1 1-1AG-2-2 1-1AG-2-3 1-1AG-2-4 1-1AG-2-8 1-1AG-2-9 1-1AG-2-13 1-1AG-2-15 1-1AG-2-16 1-1AG-2-17
Total: 10 plazas			10

3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA
Administrativo/a: Subgrupo C- C1

Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante	
	2026	2026	2026	
Subgrupo C-C1			1-1AG-3-1	
			1-1AG-3-3	
			1-1AG-3-4	
			1-1AG-3-5	
			1-1AG-3-6	
			1-1AG-3-7	
			1-1AG-3-8	
			1-1AG-3-9	
			1-1AG-3-10	
			1-1AG-3-11	
			1-1AG-3-13	
			1-1AG-3-14	
			1-1AG-3-15	
			1-1AG-3-16	
			1-1AG-3-18	
			1-1AG-3-21	
			1-1AG-3-22	
			1-1AG-3-23	
			1-1AG-3-24	
			1-1AG-3-25	
			1-1AG-3-26	
			1-1AG-3-27	
			1-1AG-3-28	
			1-1AG-3-29	
			1-1AG-3-30	
			1-1AG-3-31	
	Total: 26 plazas			26

4. SUBESCALA AUXILIAR
Auxiliar Administrativo/a: subgrupo C-C2

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	94/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Auxiliar Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Subgrupo C-C2			1-1AG-4-1
			1-1AG-4-2
			1-1AG-4-3
			1-1AG-4-4
			1-1AG-4-5
			1-1AG-4-6
			1-1AG-4-7
			1-1AG-4-8
			1-1AG-4-9
			1-1AG-4-10
			1-1AG-4-11
			1-1AG-4-12
			1-1AG-4-13
			1-1AG-4-15
			1-1AG-4-16
			1-1AG-4-20
Total: 16 plazas			16

1.2 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL A) SUBESCALA TÉCNICA

Subgrupo	Nº Plazas
A1	4
A2	5
C1	1

Clase: Técnico Superior (subgrupo A1)

Plaza Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
LETRADO/A			1-1AET-1-1
Total Plazas: 1			1
ECONOMISTA			1-1AET-3-1
Total Plazas: 1			1
INGENIERO/A			1-1AET-2-1
			1-1AET-2-2
Total Plazas: 2			2

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Firmado	28/03/2026 12:44:19
Firmado Por	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		
Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		
Observaciones	Página	95/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Clase: Técnico/a Medio (subgrupo A2)

Plaza Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
INGENIERO/A TÉCNICO/A			1-1AET-5-1
			1-1AET-5-2
			1-1AET-5-3
			1-1AET-5-4
Total Plazas: 4			4
TÉCNICO/A MEDIO RELACIONES LABORALES			1-1AET-7-1
Total Plazas: 1			1

Clase: Técnico Auxiliar (subgrupo C1)

Plaza Subgrupo C-C1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
DELINEANTE			1-1AET-6-1
Total Plazas: 1			1

B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

Subgrupo	Nº Plazas
A2	2
	2

**CLASE: COMETIDOS ESPECIALES
Subgrupo A2**

Plaza Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
---------------------	-----------------------------	----------	-------------------------

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	96/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	2026	2026	2026
TÉCNICO/A PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES			1-1AEC-1-1 1-1AEC-1-2
Total Plazas: 2			2

VII. PERSONAL LABORAL

Subgrupo	Nº Plazas
A1	2
A2	1
C1	65
C2	499
E/AP	5
TOTAL Nº PLAZAS PERSONAL LABORAL: 572	

Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo A1

A-A1			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Ingeniero/a			1-2LAB-39-1 (FZ) 1-2LAB-39-2 (FZ)
Total Plazas: 2			2

Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo A2

A-A2			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Ingeniero/a Técnico			1-2LAB-3-1(FZ)
Total Plazas: 1			1

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	97/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo C1

C-C1			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Encargado/a General			1-2LAB-1-1
			1-2LAB-1-2
			1-2LAB-1-4
			1-2LAB-2-1
			1-2LAB-4-1
Total Plazas: 5			5
Agente de Inspección	1-2LAB-5-6		1-2LAB-5-1
	1-2LAB-5-9		1-2LAB-5-2
	1-2LAB-5-12		1-2LAB-5-3
	1-2LAB-5-13		1-2LAB-5-4
	1-2LAB-5-14		1-2LAB-5-5
	1-2LAB-5-15		1-2LAB-5-7
	1-2LAB-5-21		1-2LAB-5-8
	1-2LAB-5-22		1-2LAB-5-10
	1-2LAB-5-23		1-2LAB-5-16
	1-2LAB-5-24		1-2LAB-5-17
	1-2LAB-5-25		1-2LAB-5-18
	1-2LAB-5-26		1-2LAB-5-19
	1-2LAB-5-27		1-2LAB-5-20
	1-2LAB-5-28		
	1-2LAB-5-29		
	1-2LAB-5-30		
	1-2LAB-5-31		
	1-2LAB-5-32		
	1-2LAB-5-33		
	1-2LAB-5-34		
1-2LAB-5-35			
1-2LAB-5-36			
1-2LAB-5-37			
Total Plazas: 36	23		13
Encargado/a			1-2LAB-6-1
Total Plazas: 1			1
Encargado/a Limpieza viaria	1-2LAB-7-3		1-2LAB-7-1
	1-2LAB-7-4		1-2LAB-7-2
			1-2LAB-7-5
Total Plazas: 5	2		3
Encargado/a Logística y Mantenimiento			1-2LAB-8-1
Total Plazas: 1			1
Encargado/a Mantenimiento de Flota			1-2LAB-9-1
Total Plazas: 1			1
Encargado/a Recogida	1-2LAB-10-2		1-2LAB-10-1
	1-2LAB-10-3		1-2LAB-10-4
			1-2LAB-10-5
			1-2LAB-10-6
Total Plazas: 6	2		4

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	98/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Encargado/a Servicios Múltiples Responsable de Almacén			1-2LAB-11-1
Total Plazas: 1			1
Supervisor/a de Inspección	1-2LAB-12-1		1-2LAB-12-2
Total Plazas: 2		1	1
Administrativo/a	1-2LAB-35-1 (FZ) 1-2LAB-35-2 (FZ) 1-2LAB-35-6 (FZ) 1-2LAB-35-7 (FZ) 1-2LAB-35-8 (FZ)		1-2LAB-35-9 (FZ)
Total Plazas: 6		5	1
Delineante			1-2LAB-37-2 (FZ)
Total Plazas: 1			1

Nota. En aquellos casos en que aparece junto al código de la plaza de laboral las siglas (FZ), se trata de plazas de personal laboral fijo sujeto a procesos de funcionarización o de plazas de personal laboral indefinido sujetos a procesos de estabilización y que dichas plazas deberán ser sometidas posteriormente a funcionarización, al desempeñar puestos de trabajo cuyo contenido es propio de personal funcionario.

Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo C2

C-C2			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2026	2026	2026
Auxiliar de Sistemas de Información y Comunicaciones			1-2LAB-13-1 1-2LAB-13-2 1-2LAB-13-3 1-2LAB-13-4 1-2LAB-13-5 1-2LAB-13-6
Total Plazas: 6	0		6
Capataz Limpieza Viaria	1-2LAB-14-3 1-2LAB-14-5 1-2LAB-14-6 1-2LAB-14-7		1-2LAB-14-1 1-2LAB-14-2 1-2LAB-14-4 1-2LAB-14-8 1-2LAB-14-9 1-2LAB-14-10 1-2LAB-14-11 1-2LAB-14-12 1-2LAB-14-13 1-2LAB-14-14 1-2LAB-14-15 1-2LAB-14-16

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	99/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Total Plazas: 16	4		12
Conductor/a Limpieza	1-2LAB-15-1 1-2LAB-15-2 1-2LAB-15-11 1-2LAB-15-21 1-2LAB-15-22 1-2LAB-15-25		1-2LAB-15-3 1-2LAB-15-4 1-2LAB-15-5 1-2LAB-15-6 1-2LAB-15-7 1-2LAB-15-8 1-2LAB-15-9 1-2LAB-15-10 1-2LAB-15-12 1-2LAB-15-13 1-2LAB-15-14 1-2LAB-15-15 1-2LAB-15-16 1-2LAB-15-17 1-2LAB-15-18 1-2LAB-15-19 1-2LAB-15-20 1-2LAB-15-23 1-2LAB-15-24
Total Plazas: 25	6		19
Conductor/a RRSU	1-2LAB-16-3 1-2LAB-16-6 1-2LAB-16-7 1-2LAB-16-9 1-2LAB-16-11 1-2LAB-16-12 1-2LAB-16-15 1-2LAB-16-16 1-2LAB-16-17 1-2LAB-16-18 1-2LAB-16-20 1-2LAB-16-22 1-2LAB-16-23 1-2LAB-16-24 1-2LAB-16-29 1-2LAB-16-30 1-2LAB-16-32 1-2LAB-16-33		1-2LAB-16-1 1-2LAB-16-2 1-2LAB-16-4 1-2LAB-16-5 1-2LAB-16-8 1-2LAB-16-10 1-2LAB-16-13 1-2LAB-16-14 1-2LAB-16-19 1-2LAB-16-21 1-2LAB-16-25 1-2LAB-16-26 1-2LAB-16-27 1-2LAB-16-28 1-2LAB-16-31 1-2LAB-16-34 1-2LAB-16-35 1-2LAB-16-36 1-2LAB-16-37 1-2LAB-16-38 1-2LAB-16-39 1-2LAB-16-40 1-2LAB-16-41 1-2LAB-16-42 1-2LAB-16-43 1-2LAB-16-44
Total Plazas: 44	17		27

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	100/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Conductor/a Transportista Limpieza	1-2LAB-17-1		1-2LAB-17-2
	1-2LAB-17-6		1-2LAB-17-3
	1-2LAB-17-7		1-2LAB-17-4
	1-2LAB-17-8		1-2LAB-17-5
	1-2LAB-17-9		1-2LAB-17-12
	1-2LAB-17-10		1-2LAB-17-20
	1-2LAB-17-11		1-2LAB-17-21
	1-2LAB-17-13		1-2LAB-17-22
	1-2LAB-17-14		1-2LAB-17-23
	1-2LAB-17-15		1-2LAB-17-24
	1-2LAB-17-16		1-2LAB-17-25
	1-2LAB-17-17		1-2LAB-17-26
	1-2LAB-17-18		1-2LAB-17-27
	1-2LAB-17-19		1-2LAB-17-28
		1-2LAB-17-29	
		1-2LAB-17-30	
		1-2LAB-17-31	
		1-2LAB-17-32	
		1-2LAB-17-33	
Total Plazas: 33	14		19
Limpiador/a			1-2LAB-18-1
			1-2LAB-18-2
Total Plazas: 2			2
Oficial Especialista Electricista			1-2LAB-19-1
			1-2LAB-19-2
			1-2LAB-19-3
			1-2LAB-19-4
Total Plazas: 4			4
Oficial Especialista Mantenimiento	1-2LAB-20-2		1-2LAB-20-1
			1-2LAB-20-3
			1-2LAB-20-4
Total Plazas: 4	1		3
Oficial Especialista Mecánico			1-2LAB-21-1
			1-2LAB-21-2
			1-2LAB-21-3
			1-2LAB-21-4
			1-2LAB-21-5
			1-2LAB-21-6
			1-2LAB-21-7
			1-2LAB-21-8
			1-2LAB-21-9
			1-2LAB-21-10
			1-2LAB-21-11
			1-2LAB-21-12
			1-2LAB-21-13
			1-2LAB-21-14
		1-2LAB-21-15	
		1-2LAB-21-16	
Total Plazas: 16			16

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	101/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Oficial Especialista Soldador	1-2LAB-22-2		1-2LAB-22-1 1-2LAB-22-3
Total Plazas: 3	1		2
Operario/a Almacén			1-2LAB-23-1 1-2LAB-23-2
Total Plazas: 2			2
Operario/a Conductor			1-2LAB-24-1 1-2LAB-24-2 1-2LAB-24-3
Total Plazas: 3			3
Operario/a Especialista Engrasador	1-2LAB-25-1		1-2LAB-25-2 1-2LAB-25-3 1-2LAB-25-4
Total Plazas: 4	1		3
Operario/a Especialista Lavacoche			1-2LAB-26-1 1-2LAB-26-2 1-2LAB-26-3 1-2LAB-26-4 1-2LAB-26-5
Total Plazas: 5			5
Operario/a Especialista Mantenimiento			1-2LAB-27-1 1-2LAB-27-2 1-2LAB-27-3 1-2LAB-27-4
Total Plazas: 4			4
Operario/a Especialista Mecánico			1-2LAB-28-1 1-2LAB-28-2
Total Plazas: 2			2
Operario/a RRSU	1-2LAB-29-1 1-2LAB-29-4 1-2LAB-29-6 1-2LAB-29-8 1-2LAB-29-11 1-2LAB-29-12 1-2LAB-29-18 1-2LAB-29-21 1-2LAB-29-22 1-2LAB-29-25 1-2LAB-29-26 1-2LAB-29-27 1-2LAB-29-28 1-2LAB-29-29 1-2LAB-29-52 1-2LAB-29-55 1-2LAB-29-57 1-2LAB-29-58 1-2LAB-29-59 1-2LAB-29-61 1-2LAB-29-63 1-2LAB-29-64 1-2LAB-29-68 1-2LAB-29-70 1-2LAB-29-71		1-2LAB-29-2 1-2LAB-29-3 1-2LAB-29-5 1-2LAB-29-7 1-2LAB-29-9 1-2LAB-29-10 1-2LAB-29-13 1-2LAB-29-14 1-2LAB-29-15 1-2LAB-29-16 1-2LAB-29-17 1-2LAB-29-19 1-2LAB-29-20 1-2LAB-29-23 1-2LAB-29-24 1-2LAB-29-30 1-2LAB-29-31 1-2LAB-29-32 1-2LAB-29-33 1-2LAB-29-34 1-2LAB-29-35 1-2LAB-29-36 1-2LAB-29-37 1-2LAB-29-38 1-2LAB-29-39

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZmpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	102/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	1-2LAB-29-72 1-2LAB-29-73		1-2LAB-29-40 1-2LAB-29-41 1-2LAB-29-42 1-2LAB-29-43 1-2LAB-29-44 1-2LAB-29-45 1-2LAB-29-46 1-2LAB-29-47 1-2LAB-29-48 1-2LAB-29-49 1-2LAB-29-50 1-2LAB-29-51 1-2LAB-29-53 1-2LAB-29-54 1-2LAB-29-56 1-2LAB-29-60 1-2LAB-29-62 1-2LAB-29-65 1-2LAB-29-66 1-2LAB-29-67 1-2LAB-29-69 1-2LAB-29-74
	Total Plazas: 74	27	47
Operario/a Taller			1-2LAB-30-1 1-2LAB-30-2 1-2LAB-30-3 1-2LAB-30-4 1-2LAB-30-5 1-2LAB-30-6 1-2LAB-30-7 1-2LAB-30-8 1-2LAB-30-9 1-2LAB-30-10
	Total Plazas: 10		10
Operativo/a Limpieza	1-2LAB-31-1 1-2LAB-31-7 1-2LAB-31-8 1-2LAB-31-9 1-2LAB-31-10 1-2LAB-31-12 1-2LAB-31-13 1-2LAB-31-14 1-2LAB-31-15 1-2LAB-31-16 1-2LAB-31-17 1-2LAB-31-18 1-2LAB-31-19 1-2LAB-31-20 1-2LAB-31-23		1-2LAB-31-2 1-2LAB-31-3 1-2LAB-31-4 1-2LAB-31-5 1-2LAB-31-6 1-2LAB-31-11 1-2LAB-31-21 1-2LAB-31-22 1-2LAB-31-25 1-2LAB-31-32 1-2LAB-31-35 1-2LAB-31-40 1-2LAB-31-47 1-2LAB-31-49 1-2LAB-31-62

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	103/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	1-2LAB-31-24		1-2LAB-31-64
	1-2LAB-31-26		1-2LAB-31-68
	1-2LAB-31-27		1-2LAB-31-72
	1-2LAB-31-28		1-2LAB-31-75
	1-2LAB-31-29		1-2LAB-31-76
	1-2LAB-31-30		1-2LAB-31-77
	1-2LAB-31-31		1-2LAB-31-78
	1-2LAB-31-33		1-2LAB-31-79
	1-2LAB-31-34		1-2LAB-31-80
	1-2LAB-31-36		1-2LAB-31-81
	1-2LAB-31-37		1-2LAB-31-82
	1-2LAB-31-38		1-2LAB-31-83
	1-2LAB-31-39		1-2LAB-31-84
	1-2LAB-31-41		1-2LAB-31-85
	1-2LAB-31-42		1-2LAB-31-86
	1-2LAB-31-43		1-2LAB-31-87
	1-2LAB-31-44		1-2LAB-31-88
	1-2LAB-31-45		1-2LAB-31-89
	1-2LAB-31-46		1-2LAB-31-90
	1-2LAB-31-48		1-2LAB-31-91
	1-2LAB-31-50		1-2LAB-31-92
	1-2LAB-31-51		1-2LAB-31-93
	1-2LAB-31-52		1-2LAB-31-94
	1-2LAB-31-53		1-2LAB-31-95
	1-2LAB-31-54		1-2LAB-31-96
	1-2LAB-31-55		1-2LAB-31-97
	1-2LAB-31-56		1-2LAB-31-98
	1-2LAB-31-57		1-2LAB-31-99
	1-2LAB-31-58		1-2LAB-31-100
	1-2LAB-31-59		1-2LAB-31-101
	1-2LAB-31-60		1-2LAB-31-102
	1-2LAB-31-61		1-2LAB-31-103
	1-2LAB-31-63		1-2LAB-31-104
	1-2LAB-31-65		1-2LAB-31-105
	1-2LAB-31-66		1-2LAB-31-106
	1-2LAB-31-67		1-2LAB-31-107
	1-2LAB-31-69		1-2LAB-31-108
	1-2LAB-31-70		1-2LAB-31-109
	1-2LAB-31-71		1-2LAB-31-110
	1-2LAB-31-73		1-2LAB-31-111
	1-2LAB-31-74		1-2LAB-31-112
			1-2LAB-31-113
			1-2LAB-31-114
			1-2LAB-31-115
			1-2LAB-31-116
			1-2LAB-31-117
			1-2LAB-31-118
			1-2LAB-31-119
			1-2LAB-31-120
			1-2LAB-31-121
			1-2LAB-31-122
			1-2LAB-31-123
			1-2LAB-31-124
			1-2LAB-31-125

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	104/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			1-2LAB-31-126 1-2LAB-31-127 1-2LAB-31-128 1-2LAB-31-129 1-2LAB-31-130 1-2LAB-31-131 1-2LAB-31-132 1-2LAB-31-133 1-2LAB-31-134 1-2LAB-31-135 1-2LAB-31-136 1-2LAB-31-137 1-2LAB-31-138 1-2LAB-31-139 1-2LAB-31-140 1-2LAB-31-141 1-2LAB-31-142 1-2LAB-31-143 1-2LAB-31-144 1-2LAB-31-145 1-2LAB-31-146 1-2LAB-31-147 1-2LAB-31-148 1-2LAB-31-149 1-2LAB-31-150 1-2LAB-31-151 1-2LAB-31-152 1-2LAB-31-153 1-2LAB-31-154 1-2LAB-31-155 1-2LAB-31-156 1-2LAB-31-157 1-2LAB-31-158 1-2LAB-31-159 1-2LAB-31-160 1-2LAB-31-161 1-2LAB-31-162 1-2LAB-31-163 1-2LAB-31-164 1-2LAB-31-165 1-2LAB-31-166 1-2LAB-31-167 1-2LAB-31-168 1-2LAB-31-169 1-2LAB-31-170 1-2LAB-31-171 1-2LAB-31-172 1-2LAB-31-173 1-2LAB-31-174
--	--	--	---

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	105/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			1-2LAB-31-175 1-2LAB-31-176 1-2LAB-31-177 1-2LAB-31-178 1-2LAB-31-179 1-2LAB-31-180 1-2LAB-31-181 1-2LAB-31-182 1-2LAB-31-183 1-2LAB-31-184 1-2LAB-31-185 1-2LAB-31-186 1-2LAB-31-187 1-2LAB-31-188 1-2LAB-31-189 1-2LAB-31-190 1-2LAB-31-191 1-2LAB-31-192 1-2LAB-31-193 1-2LAB-31-194 1-2LAB-31-195 1-2LAB-31-196 1-2LAB-31-197 1-2LAB-31-198 1-2LAB-31-199 1-2LAB-31-200 1-2LAB-31-201 1-2LAB-31-202 1-2LAB-31-203 1-2LAB-31-204 1-2LAB-31-205 1-2LAB-31-206 1-2LAB-31-207 1-2LAB-31-208 1-2LAB-31-209 1-2LAB-31-210 1-2LAB-31-211 1-2LAB-31-212 1-2LAB-31-213 1-2LAB-31-214 1-2LAB-31-215 1-2LAB-31-216 1-2LAB-31-217 1-2LAB-31-218 1-2LAB-31-219 1-2LAB-31-220 1-2LAB-31-221 1-2LAB-31-222 1-2LAB-31-223 1-2LAB-31-224 1-2LAB-31-225 1-2LAB-31-226 1-2LAB-31-227
	Total Plazas: 227	56	171

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	106/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Supervisor/a	1-2LAB-32-1 1-2LAB-32-2		
Total Plazas: 2	2		
Auxiliar Administrativo/a			1-2LAB-36-3 (FZ) 1-2LAB-36-4 (FZ) 1-2LAB-36-5 (FZ) 1-2LAB-36-6 (FZ) 1-2LAB-36-7 (FZ) 1-2LAB-36-8 (FZ) 1-2LAB-36-9 (FZ) 1-2LAB-36-10 (FZ) 1-2LAB-36-11 (FZ) 1-2LAB-36-12 (FZ) 1-2LAB-36-13 (FZ) 1-2LAB-36-14 (FZ) 1-2LAB-36-15 (FZ)
Total Plazas: 13			13

Nota. En aquellos casos en que aparece junto al código de la plaza de laboral las siglas (FZ), se trata de plazas de personal laboral fijo sujeto a procesos de funcionarización o de plazas de personal laboral indefinido sujetos a procesos de estabilización y que dichas plazas deberán ser sometidas posteriormente a funcionarización, al desempeñar puestos de trabajo cuyo contenido es propio de personal funcionario.

Plazas de personal laboral de categorías equivalentes al subgrupo AP

E-AP			
Plaza	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
	2025	2025	2025
Operativo/a Auxiliar de Taller			1-2LAB-33-1
Total de Plazas: 1			1
Operativo/a Auxiliar de Limpieza			1-2LAB-38-1 1-2LAB-38-2 1-2LAB-38-3 1-2LAB-38-4
Total de Plazas: 4			4

VIII. PERSONAL DIRECTIVO

Nº PLAZA	DENOMINACIÓN PUESTO
1-4DIR-1	Gerente

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Firmado	28/03/2026 12:44:19
Firmado Por	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones	Página	107/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





TOTAL PLAZAS: 1

ANEXO I.- RELACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMISTRACIÓN GENERAL EN ORDEN A LA CONVOCATORIA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-1AG-1-3	A1	Técnico/a de Administración General
1-1AG-3-1	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-4	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-5	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-13	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-15	C1	Administrativo/a
1-1AG-3-16	C1	Administrativo/a

ANEXO II.- RELACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMISTRACIÓN GENERAL EN ORDEN A LA CONVOCATORIA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS.

I. PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-1AG-3-23	C1	Administrativo/a
1-1AG-4-1	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-2	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-3	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-6	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-7	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-8	C2	Auxiliar Administrativo/a

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	108/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-1AG-4-9	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-10	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-11	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-12	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-13	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-15	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-1AG-4-16	C2	Auxiliar Administrativo/a

ANEXO III.- RELACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMISTRACIÓN ESPECIAL EN ORDEN A LA CONVOCATORIA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS.

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-1AET-2-1	A1	Ingeniero/a
1-1AET-2-2	A1	Ingeniero/a
1-1AET-6-1	C1	Delineante

ANEXO IV.- RELACIÓN DE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO DE PLANTILLA, EN ORDEN A LA CONVOCATORIA DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS SELECTIVOS.

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-2LAB-3-1	A2	Ingeniero Técnico
1-2LAB-5-1	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-3	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-4	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-5	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-7	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-8	C1	Agente de Inspección

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	109/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-5-10	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-16	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-17	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-18	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-19	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-5-20	C1	Agente de Inspección
1-2LAB-15-3	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-4	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-5	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-6	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-7	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-8	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-15-9	C2	Conductor Limpieza
1-2LAB-16-2	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-14	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-19	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-25	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-26	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-34	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-16-35	C2	Conductor RRSU
1-2LAB-17-3	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-12	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-21	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-22	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-23	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-24	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-25	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-26	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-27	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-28	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-30	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-32	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-17-33	C2	Conductor Transportista Limpieza
1-2LAB-19-1	C2	Oficial Especialista Electricista

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZmpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	110/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-21-2	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-3	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-4	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-5	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-6	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-21-8	C2	Oficial Especialista Mecánico
1-2LAB-23-1	C2	Operario Almacén
1-2LAB-24-2	C2	Operario Conductor
1-2LAB-24-3	C2	Operario Conductor
1-2LAB-25-2	C2	Operario Especialista Engrasador
1-2LAB-26-1	C2	Operario Especialista Lavacoche
1-2LAB-28-1	C2	Operario Especialista Mecánico
1-2LAB-28-2	C2	Operario Especialista Mecánico
1-2LAB-29-2	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-3	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-5	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-7	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-9	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-10	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-13	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-14	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-15	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-16	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-20	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-23	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-24	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-30	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-31	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-32	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-33	C2	Operario RRSU

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	111/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-29-34	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-35	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-36	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-37	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-38	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-39	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-40	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-41	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-42	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-43	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-44	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-45	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-46	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-47	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-48	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-50	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-54	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-56	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-62	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-66	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-67	C2	Operario RRSU
1-2LAB-29-69	C2	Operario RRSU
1-2LAB-30-1	C2	Operario Taller
1-2LAB-30-2	C2	Operario Taller
1-2LAB-30-3	C2	Operario Taller
1-2LAB-30-4	C2	Operario Taller
1-2LAB-30-5	C2	Operario Taller
1-2LAB-31-2	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-3	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-21	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-35	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-75	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-76	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-77	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	112/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-31-78	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-79	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-80	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-81	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-82	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-83	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-84	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-85	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-86	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-87	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-88	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-89	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-90	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-92	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-93	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-94	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-95	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-96	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-97	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-98	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-100	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-101	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-102	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-103	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-104	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-106	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-107	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-108	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-110	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-112	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	113/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-31-113	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-114	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-115	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-116	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-118	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-119	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-121	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-122	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-123	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-124	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-126	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-128	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-130	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-131	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-132	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-133	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-134	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-136	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-137	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-138	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-139	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-140	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-141	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-142	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-144	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-145	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-146	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-147	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-148	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-150	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-151	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-152	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-153	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-154	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	114/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-31-156	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-157	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-158	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-159	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-160	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-161	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-162	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-163	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-164	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-165	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-166	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-167	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-168	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-169	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-170	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-171	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-172	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-174	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-175	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-176	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-177	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-178	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-179	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-180	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-182	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-183	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-184	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-185	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-186	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-187	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZmpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	115/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1-2LAB-31-188	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-189	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-190	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-191	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-193	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-194	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-195	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-196	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-197	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-198	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-199	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-200	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-201	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-202	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-203	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-204	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-205	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-206	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-207	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-210	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-211	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-212	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-213	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-214	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-215	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-216	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-217	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-218	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-220	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-221	C2	Operativo de Limpieza
1-2LAB-31-222	C2	Operativo de Limpieza

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	116/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO IV.- Relación de plazas laborales aprobadas por acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 2024 de modificación de la plantilla, sujetas a procesos de estabilización:

Nº PLAZA	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA
1-2LAB-39-1	A1	Ingeniero/a
1-2LAB-39-2	A1	Ingeniero/a
1-2LAB-37-2	C1	Delineante
1-2LAB-35-9	C1	Administrativo/a
1-2LAB-36-3	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-4	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-5	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-6	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-7	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-8	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-9	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-10	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-11	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-12	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-13	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-14	C2	Auxiliar Administrativo/a
1-2LAB-36-15	C2	Auxiliar Administrativo/a

C) ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA

1. PLANTILLA ORGANICA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE)

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	117/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DIRECTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

TOTAL PLAZAS:	1
DIRECTIVO	
DIRECTIVO:	GERENTE
PLAZAS	1 (VACANTE)

I. LABORALES INDEFINIDOS (plazas ocupadas)

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL
TOTAL PLAZAS:	2
SUBESCALA	DE GESTIÓN
SUBGRUPO	A2
PLAZAS	1
SUBESCALA	ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR
SUBGRUPO	C1
PLAZAS	1 (VACANTE)

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
TOTAL PLAZAS:	1
SUBESCALA	TÉCNICA
CLASE	SUPERIOR
SUBGRUPO	A1
PLAZAS	1

TOTAL PLAZAS:	3
TOTAL DIRECTIVOS:	1

2. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)

1. PERSONAL FUNCIONARIOS.

1.1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Total plazas: 4

A) SUBESCALA TÉCNICA.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	118/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Técnico/a de Administración General: Subgrupo A- A1

Total plazas: 2 plazas.

Técnico/a de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A – A2			IMEF-F-01
Total plazas: 2			IMEF-F-02

B) SUBESCALA DE GESTIÓN.

Técnico/a Medio de Gestión: Subgrupo A- A2

Total plazas: 2 plazas.

Técnico/a Medio de Gestión	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A – A2			IMEF-F-03
Total plazas: 2			IMEF-F-04

1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

A) SUBESCALA TÉCNICA.

Total plazas: 13 plazas.

Técnica A - A1 – total plazas: 2

Técnica A - A2 – total plazas: 11

Clase: Técnico Superior (subgrupo A1)

Plazas Subgrupo A- A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Superior de Empleo y Formación			IMEF-F-06
Total plazas: 2			IMEF-F-07

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	119/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Clase: Técnico Medio (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Medio de Empleo y Formación Total plazas: 11			IMEF-F-08
			IMEF-F-12
			IMEF-F-16
			IMEF-F-09
			IMEF-F-13
			IMEF-F-17
IMEF-F-10			
IMEF-F-14			
IMEF-F-18			
IMEF-F-11			
IMEF-F-15			

B) SUBESCALA DE GESTIÓN.

Total plazas: 1 plazas.

Gestión A – A2 – total plazas: 1

Clase: Técnico/a Medio de Gestión (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Medio Especialista de Gestión Total plazas: 1			IMEF-F-05

C) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES.

Total plazas: 1 plazas.

Cometidos Especiales A – A2 – total plazas: 1

Clase: Cometidos Especiales (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A- A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales			IMEF-F-19

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	120/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Total plazas: 1			
-----------------	--	--	--

2. PERSONAL LABORAL FIJO

2.1. CATEGORIA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A1

Total plazas: 4

Técnico/a Superior de Administración General: Subgrupo A- A1 total plazas: 1

Técnico/a Superior de Empleo y Formación: Subgrupo A- A1 total plazas: 2

Jefe de Unidad Técnica: Subgrupo A- A1 total plazas: 1

Técnico/a Superior de Administración General	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A - A1			IMEF-L-02
			IMEF-L-01
			IMEF-L-06
			IMEF-L-07
Total plazas: 4			

2.2. CATEGORIA EQUIVALENTE AL SUBGRUPO A2

Total plazas: 15

Técnico/a Medio de Administración General: Subgrupo A- A2 total plazas: 2

Técnico/a Medio Especialista de Gestión: Subgrupo A- A2 total plazas: 1

Técnico Medio de Empleo y Formación: Subgrupo A- A2 total plazas: 11

Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales: Subgrupo A- A2 total plazas: 1

Total plazas: 15 plazas.

Técnico/a Medio de Gestión	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
			IMEF-L-03
			IMEF-L-04
			IMEF-L-05
			IMEF-L-08
			IMEF-L-09

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. Acta núm. 6 (E), de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	121/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Subgrupo A - A2			IMEF-L-10 IMEF-L-11 IMEF-L-12 IMEF-L-13 IMEF-L-14 IMEF-L-15 IMEF-L-16 IMEF-L-17 IMEF-L-18 IMEF-L-19
Total plazas: 15			

3. PERSONAL DIRECTIVO.

Código de plaza	Denominación de la plaza
IMEF-DIR01 Total plazas: 1	Gerente

3. INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IMD).

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Total plazas: 7

A) SUBESCALA TÉCNICA.

Técnico de Grado Superior: Subgrupo A- A1

Total plazas: 1 plaza.

Técnico de Grado Superior	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo A - A1 Total plazas: 1			1-IMD-AG01

B) SUBESCALA DE GESTIÓN.

Técnico de Grado Medio: Subgrupo A- A2

Total plazas: 1 plaza.

Técnico de Grado Medio	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	122/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Subgrupo A – A2 Total plazas: 1			1-IMD-AG03
---------------------------------------	--	--	------------

C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

Administrativo/a: Subgrupo C – C1

Total plazas: 3 plazas.

Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C1 Total plazas: 3	1-IMD-AG04		1-IMD-AG05 1-IMD-AG06

D) SUBESCALA AUXILIAR.

Auxiliar Administrativo/a: Subgrupo C – C2

Total plazas: 2 plazas.

Auxiliar Administrativo/a	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Subgrupo C – C2 Total plazas: 2			1-IMD-AG07 1-IMD-AG08

1.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

A) SUBESCALA TÉCNICA.

Total plazas: 6 plazas.

Técnica A - A1 – total plazas: 2

Técnica A - A2 – total plazas: 4

Clase: Técnico de Grado Superior (subgrupo A1)

Plazas Subgrupo A-A1	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Superior			1-IMD-AE01 1-IMD-AE02

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas		Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR		Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	123/131	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Total plazas: 2			
--------------------	--	--	--

Clase: Técnico de Grado Medio (subgrupo A2)

Plazas Subgrupo A-A2	Código de plaza con titular	Interino	Código de plaza vacante
Técnico de Grado Medio Total plazas: 4	1-IMD- AE06		1-IMD-AE03 1-IMD-AE04 1-IMD-AE05

2. PERSONAL LABORAL

A1: 7 plazas
A2: 8 plazas
C1: 10 plazas
C2: 37 plazas
E/AP.: 28 plazas
Total plazas: 90 plazas

A - A1

Plazas	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante	
Técnico de Grado Superior		2-IMD-LAB01	1-IMD-LAB82
		2-IMD-LAB02	1-IMD-LAB83
		2-IMD-LAB03	1-IMD-LAB89
Total plazas: 7			1-IMD-LAB90

A – A2

Técnico/a Grado medio		2-IMD-LAB05	2-IMD-LAB07
		2-IMD-LAB06	2-IMD-LAB08
Total plazas: 6		2-IMD-LAB84	1-IMD-LAB88

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGokZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	124/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ingeniero/a Técnico Industrial Total plazas: 1		2-IMD-LAB04
Arquitecto Técnico Total plazas: 1		2-IMD-LAB09

C – C1

Administrativo Total plazas: 3		2-IMD-LAB10 2-IMD-LAB17 2-IMD-LAB85
Gestor de Servicios Múltiples Total plazas: 6		2-IMD-LAB11 2-IMD-LAB12 2-IMD-LAB13 2-IMD-LAB14 2-IMD-LAB15 2-IMD-LAB16
Animador Socio Cultural Total plazas: 1		2-IMD-LAB18

C – C2

Plazas	Código de plaza con titular	Código de plaza vacante		
Auxiliar Administrativo Total plazas: 2		2-IMD-LAB86 2-IMD-LAB87		
Oficial de Apoyo Total plazas: 2		2-IMD-LAB19 2-IMD-LAB20		
Oficial de Infraestructuras Deportivas Total plazas: 2		2-IMD-LAB22	2-IMD-LAB23	
Oficial de Instalaciones Deportivas Total plazas: 9		2-IMD-LAB24 2-IMD-LAB25 2-IMD-LAB26	2-IMD-LAB33 2-IMD-LAB44 2-IMD-LAB45	2-IMD-LAB46 2-IMD-LAB47 2-IMD-LAB53
Oficial		2-IMD-LAB21	2-IMD-LAB37	2-IMD-LAB51

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	125/131
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Total plazas: 22		2-IMD-LAB27	2-IMD-LAB38	2-IMD-LAB52
		2-IMD-LAB28	2-IMD-LAB39	
		2-IMD-LAB29	2-IMD-LAB40	
		2-IMD-LAB30	2-IMD-LAB41	
		2-IMD-LAB31	2-IMD-LAB42	
		2-IMD-LAB32	2-IMD-LAB43	
		2-IMD-LAB34	2-IMD-LAB48	
		2-IMD-LAB35	2-IMD-LAB49	
		2-IMD-LAB36	2-IMD-LAB50	
E – AP				
Operario/a de Instalaciones Deportivas		2-IMD-LAB54	2-IMD-LAB64	2-IMD-LAB74
		2-IMD-LAB55	2-IMD-LAB65	2-IMD-LAB75
		2-IMD-LAB56	2-IMD-LAB66	2-IMD-LAB76
		2-IMD-LAB57	2-IMD-LAB67	2-IMD-LAB77
		2-IMD-LAB58	2-IMD-LAB68	2-IMD-LAB78
		2-IMD-LAB59	2-IMD-LAB69	2-IMD-LAB79
		2-IMD-LAB60	2-IMD-LAB70	2-IMD-LAB80
Total plazas: 28		2-IMD-LAB61	2-IMD-LAB71	2-IMD-LAB81
		2-IMD-LAB62	2-IMD-LAB72	
		2-IMD-LAB63	2-IMD-LAB73	
				Plazas:28

3. PERSONAL DIRECTIVO.

Código de plaza	Denominación de la plaza
4 IMD-DIR01 Total, plazas: 1	Gerente

Tercero. Atendiendo al desarrollo del proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento y sus entidades, se faculta a la concejala delegada de Recursos Humanos para que realice los ajustes necesarios en la plantilla respecto de las plazas, cuyo proceso de estabilización haya concluido al momento de adopción del presente acuerdo, sin perjuicio de las modificaciones posteriores que puedan tramitarse durante el ejercicio 2026, conforme al procedimiento legalmente establecidos.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y notificar la resolución de la reclamación presentada a la interesada».

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	126/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En el análisis del asunto, interviene la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)**, quien explica que, tras la aprobación inicial del Pleno, el expediente se publica para su examen por las personas interesadas. Del mismo modo, indica que, finalizado el periodo de exposición, la jefatura de Asistencia Ciudadana certifica la presentación de una reclamación relativa a la plantilla, en la que se solicita modificar la vinculación de la plaza con código 1AET067 para asociarla al puesto SAP F03 como Técnico Superior de Medio Ambiente y vincularla al puesto GRH F01 de la RPT, donde la trabajadora reclamante está adscrita.

En este punto, precisa que la reclamante, empleada municipal, participa en el proceso de estabilización cuya plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente se vincula inicialmente a una jefatura de servicio de Recursos Humanos. Asimismo, explica que, tras la última modificación de la RPT consensuada con los sindicatos, se modifica la titulación exigida para ese puesto, lo que impide que pueda ser ocupado por personas con Licenciatura en Ciencias del Mar, titulación de la trabajadora. Por todo lo anterior, manifiesta que resulta imposible mantener la vinculación prevista en la convocatoria.

Por otra parte, añade que el Servicio de Recursos Humanos acepta la reclamación en su petición subsidiaria y que, por consiguiente, la plaza con código 1AET067 pasará a adscribirse al puesto de la Jefatura de Sostenibilidad y Energía. Como cierre de su exposición, afirma que esta solución permite disponer de una plantilla ajustada a la normativa vigente y coherente con los criterios de racionalidad, planificación y eficiencia necesarios para atender adecuadamente a la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En su primer turno de intervención, el **señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** señala que, según el expediente, la trabajadora afectada quedará adscrita a la plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente, aunque actualmente no desempeña ese puesto, y solicita aclarar si, con el nuevo vínculo, deberá incorporarse efectivamente a dicha plaza. Asimismo, añade que la empleada presenta una situación particular, ya que transcurre más de un año y cuatro meses en tomar posesión, finalmente obligada por resolución judicial, lo que complica el análisis técnico. Por tal motivo, concluye que desea confirmar si la

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	127/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





trabajadora deberá ocupar su plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente y no la que desempeña en la actualidad.

En segundo término, pregunta por la enmienda *in voce* presentada y acordada en el último pleno, relativa a errores en la plantilla respecto a plazas cuyos titulares ya habían tomado posesión desde junio o antes y que seguían figurando como no definitivas, de manera que solicita confirmar si la corrección ya se ha incorporado.

En último lugar, afirma que, al margen de las consideraciones políticas, su grupo continúa defendiendo la necesidad de reforzar la plantilla municipal. A su juicio, sigue siendo una estructura «esquelética», con carencias evidentes de personal en numerosas áreas, lo que obliga a los jefes de servicio a grandes esfuerzos para sacar adelante los expedientes. En este sentido, considera que uno de los principales retos del Ayuntamiento y del grupo de gobierno es impulsar y fortalecer los recursos humanos, a los que define como el corazón de la institución.

En ese punto, la señora **MARTÍN MARTÍN** retoma la cuestión planteada y explica nuevamente que el problema surge de la vinculación entre la plaza y el puesto, ya que, tras la modificación de la RPT consensuada con las organizaciones sindicales, la trabajadora no puede ocupar el puesto al no disponer de la titulación exigida en la ficha correspondiente. Añade, además, que la empleada se encuentra en situación de incapacidad temporal desde hace aproximadamente dos años y que, de forma subsidiaria, solicita ser vinculada al último puesto en el que desempeñó funciones, criterio que se acepta y que determina su adscripción a dicho puesto.

En cuanto a la falta de personal, reconoce que la incorporación de más de 200 trabajadores durante el mandato puede resultar insuficiente, aunque considera que se han dado pasos significativos. Igualmente, detalla que está abierta la convocatoria para sumar 57 policías locales a los 45 ya incorporados, así como la de 10 y 7 auxiliares administrativos y 3 de administrativos cuyas pruebas están finalizando. Informa de que, entre ese día y el siguiente, tomarán posesión o firmarán contrato alrededor de 400 empleados municipales procedentes de los procesos de estabilización.

Respecto al retraso de un año en la toma de posesión, subraya que se debe a una sentencia que anuló prácticamente toda la estabilización, situación que obliga al Ayuntamiento a rehacer en tiempo récord bases, convocatorias, RPT y plantilla, además de negociar cada paso. Pone en valor el trabajo del personal de Recursos Humanos y destaca que, pese a la sentencia, el Ayuntamiento está culminando el proceso, mientras que otras Administraciones aún no han iniciado convocatorias similares.

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGokZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	128/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por último, confirma que la RPT ya incorpora las modificaciones derivadas de la estabilización y que se actualiza de manera continua en coordinación con los sindicatos. Añade que, una vez finalicen los procesos entre ese día y el siguiente, se trasladarán las actualizaciones correspondientes, dado que afectan a un volumen aproximado de 400 trabajadores y trabajadoras.

Llegados a este punto, el **señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, explica que el acuerdo sometido a dictamen incluye en su punto tercero la facultad para que la concejala de Recursos Humanos realice los ajustes necesarios en la plantilla respecto de las plazas cuyos procesos de estabilización hayan concluido en el momento de aprobarse el acuerdo. Precisa, además, que la señora MARTÍN MARTÍN deberá dictar un decreto para adaptar la plantilla a todas las plazas finalizadas antes de la entrada en vigor del presupuesto, de manera que dichas modificaciones pueden ejecutarse de inmediato.

Añade, por otra parte, que, una vez el presupuesto entre en vigor, cualquier ajuste posterior deberá tramitarse mediante una modificación de la plantilla que deberá elevarse al Pleno, dado que la aprobación inicial y la exposición pública se realizan en esos términos. Finaliza indicando que, para las plazas ya finalizadas, la concejala dispone de plena habilitación para efectuar las modificaciones correspondientes.

En su segundo turno de intervención, el **señor GARCÍA MARINA** señala que su grupo seguirá atento a la evolución del proceso de estabilización, especialmente en el tramo que aún queda por resolver. Introduce, además, tres consideraciones finales.

En primer lugar, afirma que la sentencia que anuló la estabilización no surge de manera espontánea y plantea que sería necesario reflexionar sobre las responsabilidades que condujeron a esa situación. En segundo término, destaca que, pese a las incorporaciones mencionadas por el Gobierno, el balance neto de personal en la última década es muy negativo, con una reducción de aproximadamente 700 trabajadores en el Ayuntamiento, dato que considera especialmente significativo.

En la parte final de su intervención, recuerda que el Ayuntamiento debía estabilizar a alrededor de mil empleados públicos y que, según los anuncios realizados, el proceso culminado hasta ahora representa

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	129/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





aproximadamente la mitad de ese total. Cierra su intervención señalando que, a la vista de los datos, aún queda un volumen importante de trabajo pendiente y agradece las aclaraciones ofrecidas.

A renglón seguido, la **señora MARTÍN MARTÍN** explica que la sentencia que anuló la estabilización deriva de una reclamación presentada por el sindicato CSIF contra un acuerdo firmado entre la Administración y la mayoría sindical. Afirma que el Grupo Popular ha demostrado reiteradamente su rechazo a alcanzar acuerdos con los sindicatos y recuerda que los tribunales ya han señalado esa falta de negociación en otras ocasiones. Añade, además, que esta forma de actuar ha supuesto para el Ayuntamiento un coste de 24 millones de euros, consecuencia de la aprobación de una RPT no negociada ni consensuada, anulada reiteradamente por los tribunales y sufragada finalmente por la ciudadanía.

En lo que respecta a la pérdida de personal, sostiene que el Ayuntamiento debe cumplir la tasa de reposición establecida por la normativa estatal, impulsada en su momento por el Gobierno de Mariano Rajoy, y que limita las incorporaciones. Subraya que, pese a ello, el actual Gobierno continúa avanzando en la estabilización y en la ampliación de la plantilla.

Defiende, asimismo, que el proceso de estabilización podrá culminarse gracias al esfuerzo del personal de Recursos Humanos y del conjunto del Ayuntamiento, a pesar de las dificultades derivadas de la sentencia. Critica, por último, que miembros de la candidatura del Grupo Popular intenten generar conflicto en un proceso que considera positivo para el personal municipal, ya que garantiza estabilidad en sus puestos de trabajo.

No produciéndose más intervenciones, el señor PRESIDENTE somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por mayoría absoluta:

CUÓRUM DE VOTACIÓN: mayoría absoluta

Número de votantes: 8 [4 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto- NC-FAC)]

Presentes: 8 [4 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Popular); 1 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto- NC-FAC)]

Votos a favor: 7 [4 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Popular); 1 (G. Mixto- NC-FAC)]

Votos en contra: 1 (G. P. M. Vox)

Abstenciones: ninguna

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	130/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **señor PRESIDENTE** da por finalizada la comisión, levantando la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

Francisco Hernández Spínola

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas. **Acta núm. 6 (E)**, de fecha 24.3.2026.

Código Seguro De Verificación	a/aiu4S2L0nQsGoKZMpZyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Presidente-titular de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	Firmado	28/03/2026 12:44:19
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	26/03/2026 14:32:39
Observaciones		Página	131/131
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

